



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Creando Chile

REGISTRAR ^{la} **IDENTIDAD**

El Patrimonio Cultural
Inmaterial en Chile

Estudio del proceso institucional
en el levantamiento de inventarios,
catalogaciones y registros



COLECCIÓN
PATRIMONIO



COLECCIÓN
PATRIMONIO

Colección Patrimonio

La *Colección Patrimonio*, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, corresponde a una serie de investigaciones y publicaciones, que difunden el patrimonio cultural del país, con el objeto de acercar a la comunidad a su importante significado, así como trabajar en su permanente salvaguardia.



Publicaciones

Mujeres Sabías. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Servicio Nacional de la Mujer, 2009.

Chile Artesanal. Patrimonio hecho a mano. Estudio de caracterización y registro de artesanías con valor cultural y patrimonial. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2008.

Guía. El patrimonio de la humanidad en Chile. Su historia y su gente (Humberstone – Santa Laura, Isla de Pascua, Valparaíso, Sewell, Chiloé). Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2008.

Chile y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2008.

Registrar la Identidad

El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile



Registrar la Identidad

El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile

Estudio del proceso institucional en el levantamiento
de inventarios, catalogaciones y registros

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGISTRAR LA IDENTIDAD

El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile

Estudio del proceso institucional en el levantamiento de
inventarios, catalogaciones y registros

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Ministra Presidenta Paulina Urrutia Fernández
Subdirector Nacional Eduardo Muñoz Inchausti

ÁREA PATRIMONIO CULTURAL | DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y CULTURA

Jefa de Departamento Loreto Bravo Fernández
Ciudadanía y Cultura

Jefe Área de Edmundo Bustos Azócar
Patrimonio Cultural

Equipo Área de Agustín Ruiz Zamora
Patrimonio Cultural María José Figueroa Fariña
Erica Aguirre Ramírez
Christian Báez Allende
Nélida Pozo Kudo

* * *

Investigación a cargo de:
Programa de Estudios Histórico-Musicológicos
Pontificia Universidad Católica de Chile

Investigadores César Albornoz Cuevas
Rodrigo Sandoval Díaz

Ayudantes de investigación Julio Arancibia Acuña
Carlos Bórquez Aguilar

Edición Equipo Área de Patrimonio Cultural

Diseño y Diagramación ZET Arts & Facts | www.zet.cl
M^a José Iglesias
Sonia Dinamarca

Fotografías de tapa Lincoyán Parada



ISBN 978-956-8327-42-2
© Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Derechos Reservados
Registro de Propiedad Intelectual n° 176659
www.consejodelacultura.cl
areapatrimonio@consejodelacultura.cl

Contenidos

Presentación	07
1. Antecedentes y Definiciones	09
1.1 Una revisión desde lo global	10
1.2 Chile y el Patrimonio Cultural Inmaterial	15
2. Estudio de instituciones que registran el Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile	27
2.1 Alcances del concepto Registro	28
2.2 Objetivos y metas	29
2.3 Metodología	29
3. Diagnóstico de instituciones que registran el Patrimonio Cultural Inmaterial	35
3.1 Antecedentes	36
3.2 Ámbito público	43
3.3 Ámbito privado	55
4. Crítica a los modelos para el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial	68
4.1 Propuesta del Área Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial	70
4.2 Propuesta del Área de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.	72
5. Desafíos por resolver	75
5.1 Problemática	76
5.2 Déficit	78
Propuestas	80
Anexos	83

Presentación

La reciente ratificación, por parte del Estado de Chile, de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* del año 2003 de UNESCO, compromete a nuestro país en una serie de tareas relativas a la protección, registro y promoción de las expresiones de nuestro patrimonio nacional.

En esta línea, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha avanzado sistemáticamente en el desarrollo de políticas vinculadas a la salvaguardia y valoración de este particular ámbito del patrimonio, que emana de las *Definiciones de Política Cultural 2005-2010* expresadas en el documento *Chile Quiere Más Cultura*.

Entre las acciones emprendidas destaca el desarrollo de un Sistema de Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial que, luego de ser modelado, validado y pertinente-mente socializado, se encuentra en una etapa de poblamiento de información en los ámbitos de las fiestas religiosas y populares, la gastronomía, la música tradicional, además de registrar oficios y cultores de estas y otras expresiones.

Para complementar y fortalecer este trabajo, nuestra institución ha elaborado un estudio, el que hoy tiene usted en sus manos, que nos ha permitido contar con antecedentes fidedignos de la labor de registro de patrimonio inmaterial a lo largo de Chile, tarea que ha sido desarrollada por una diversidad de instituciones tanto públicas como privadas y universitarias.

Así, y con la investigación llevada a cabo por especialistas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, nuestro Consejo pone a disposición este texto denominado ***Registrar la Identidad. El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile***; publicación que nos informa acerca del “estado del arte” relativo al proceso institucional de levantamiento de inventarios y registros en este ámbito.

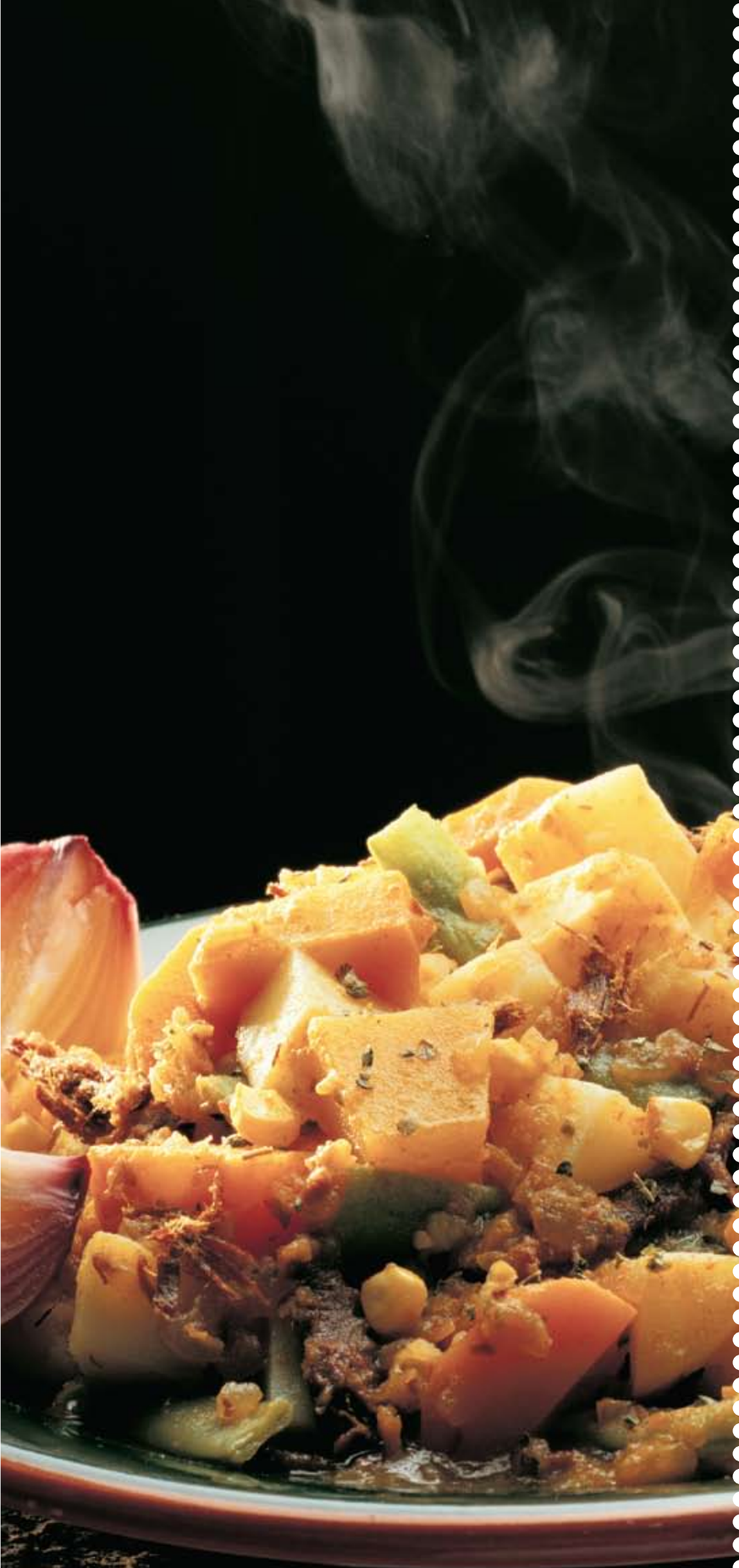
La incursión en un catastro de estas características, no pretende abarcar la totalidad del universo de quienes avanzan en el registro del patrimonio inmaterial, sino constituirse en un primer intento que destaca la perseverancia de muchos en el prolijo trabajo del registro y, asimismo, en un reconocimiento a todos aquellos que valoran sustantivamente el rescate y la difusión de los *saberes* y expresiones que conforman nuestra identidad y nuestra cultura tradicional.

Paulina Urrutia Fernández

Ministra Presidenta | Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

1

Antecedentes y definiciones



Fotografía: Jorge Brantmayer

1.1 Una revisión desde lo global

En el ámbito internacional, durante las últimas décadas, Estados y organizaciones no gubernamentales vienen haciendo un esfuerzo por dedicar atención a las manifestaciones culturales vernáculas, sean éstas del ámbito regional, nacional o local. Estas acciones se orientan a asignar valor a expresiones y bienes culturales que son percibidos como entidades en riesgo de inminente desaparición, producto del colapso que trae consigo el proceso de homogenización y des-diferenciación cultural derivado de la globalización. No obstante, aún se observa en el escenario estatal internacional, una política patrimonial pública con desarrollos incipientes o, en algunos casos, déficit de medidas y de instrumentos sistemáticos y exhaustivos para este tipo de patrimonios culturales. Lo anterior se hace patente en la ausencia de procedimientos sistemáticos y estandarizados, basados en herramientas definidas, tanto en el ámbito del inventario como de la investigación y la documentación.

Sin embargo, en el último tiempo el panorama general descrito ha sido escenario de la instalación de demandas de mayor persistencia en la necesidad de registrar, conservar y promover la recuperación de dichas pertenencias culturales. Ello se observa en recientes publicaciones gubernamentales, proyectos de ley, seminarios de discusión especializada y la organización de instituciones autónomas de cierta relevancia. Este movimiento se debe, en gran medida, a las condiciones externas que ha generado la red de organismos internacionales, entre los que sin duda UNESCO tiene una incidencia superlativa, principalmente en lo que refiere a la generación de marcos conceptuales para la definición de los ámbitos y alcances del tratamiento de estas materias. Otro ámbito en que UNESCO ha sido relevante dice relación con la creación de instancias de debate y acuerdos intergubernamentales, desde donde han surgido importantes instrumentos jurídicos que establecen marcos para la acción coordinada de los Estados. Así ha ocurrido en la 32ª reunión de la Conferencia General, celebrada en París entre el 29 de septiembre y el 17 de octubre de 2003, donde se adoptó complementar la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, mediante la redacción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la que entró en vigor el 20 de abril de 2006.

Este acuerdo marco —suscrito a septiembre de 2008 por ciento tres países— es el corolario de una larga lista de iniciativas comenzadas por UNESCO en la década de 1960, las que desde entonces han tenido por asunto central la necesidad de aportar sensibilización y elementos normativos para la salvaguardia de las minorías culturales, particularmente los pueblos originarios de América y etnias de otros continentes, todas ellas en franco retroceso y debilitamiento frente al embate cultural de los modelos de desarrollo económico, que comenzaban a imponerse en países que por entonces dejaban de ser colonias de potencias europeas. En este contexto el folclore aparece

como componente fundamental de dichas culturas y su rescate como una tarea pertinente y necesaria, sin que ello representara algún tipo de medida y metodología de trabajo concreta. Pero ya en 1972 fue aprobada por la Conferencia General de UNESCO, la Convención Para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y un año después Bolivia propuso formalizar un protocolo adicional a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, con miras a proteger el folclore. Se hizo entonces necesaria una definición que permitiera sistematizar los ámbitos del quehacer humano vinculados a conocimientos tradicionales, los que posteriormente fueron caracterizados como patrimonios intangibles y más tarde reformulados bajo la denominación de Patrimonio Cultural Inmaterial. Estas gestiones alcanzaron notoriedad nueve años después, cuando la UNESCO creó el Comité de Expertos Gubernamentales en la Salvaguardia del Folclore, constituyéndose la Sección de Patrimonio Inmaterial, instancia que sentó precedente para que en 1989 la Conferencia General reunida en París adoptara la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. En dicho documento, cultura tradicional y popular se define como sigue:

“La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.”¹

Esta referencia conceptual básica aportó el marco necesario para que UNESCO comenzara a promover, entre los Estados miembros y los diversos niveles institucionales, la investigación y otras actividades que tuvieran por finalidad:

- “a) elaborar un inventario nacional de instituciones interesadas en la cultura tradicional y popular, con miras a incluirlas en los registros regionales y mundiales de instituciones de esta índole;
- b) crear sistemas de identificación y registro (acopio, indización, transcripción) o mejorar los ya existentes por medio de manuales, guías para la recopilación, catálogos modelo, etc., en vista de la necesidad de coordinar los sistemas de clasificación utilizados por distintas instituciones;

1 *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*. Adoptada por la Conferencia General en su 25a sesión, París, 15 de noviembre de 1989.
En: www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml. Revisado el 10 de noviembre de 2007.

- c) estimular la creación de una tipología normalizada de la cultura tradicional y popular mediante la elaboración de: I) un esquema general de clasificación de la cultura tradicional y popular, para la orientación a nivel mundial; II) un registro general de la cultura tradicional y popular; y III) unas clasificaciones regionales de la cultura tradicional y popular, especialmente mediante proyectos piloto sobre el terreno.”²

Junto con lo anterior, el organismo incentiva la conservación de la documentación atingente al ámbito específico del patrimonio, promoviendo la implementación de sistemas adecuados de archivos y museos, así como la depuración de metodologías que permitan la recolección del material. Conjuntamente se enfatiza la necesidad de constante difusión y protección de la misma cultura.

En este último sentido, se especifica que la cultura tradicional y popular, en la medida en que comporta manifestaciones de la creatividad y el conocimiento individual y/o colectivo, merece una protección análoga a la que se otorga a las producciones intelectuales. En el caso específico de aquellas manifestaciones sujetas a propiedad intelectual, se sugiere a los Estados:

“...señalasen a la atención de las autoridades competentes los importantes trabajos de la UNESCO y la OMPI sobre la propiedad intelectual, reconociendo al mismo tiempo que esos trabajos se refieren únicamente a un aspecto de la protección de la cultura tradicional y popular y que es urgente adoptar medidas específicas para salvaguardarla”.³

A pesar de que es el caso que muchas de las manifestaciones en cuestión son obras y expresiones culturales de carácter anónimo o, más bien, colectivo y por ello no se ajustan a la normativa correspondiente a los derechos de autor, UNESCO recomienda igualmente la protección y salvaguardia de sus portadores y/o compiladores, de lo que se desprende que toda manifestación debe ser asistida por el beneficio de la protección de los derechos que representa, aunque éstos no siempre sean transferibles.

Finalmente, se insta a fortalecer toda relación de cooperación internacional que, en los distintos ámbitos del patrimonio inmaterial, fomente el incremento permanente de las instancias de investigación, difusión y, básicamente, la protección de aquellas manifestaciones culturales definidas en los párrafos anteriores. Dentro de este contexto, se puede señalar que dicho documento es el primero en especificar la necesidad de la construcción de un registro cultural patrimonial, subyaciendo en este hecho el reconocimiento que la materialización de cualquier sistema cultural tradicional sujeto a procedimiento de registro, tiene como sustrato primordial una dimensión inmaterial que resulta determinante.

² Ibid.

³ Ibid.

Las directrices vinculadas a la protección y salvaguardia cultural se han orientado al incremento de las reuniones intergubernamentales, conformando con ello un nuevo escenario para la gestión patrimonial. El informe *Nuestra Diversidad Creativa*, elaborado en 1996 por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, pidió en el ámbito global establecer modalidades de reconocimiento del patrimonio cultural que se ajusten adecuadamente a la gran variedad y riqueza de éste, específicamente aquel intangible compuesto por expresiones como los oficios artesanales, las danzas y las tradiciones orales. Este fue el antecedente directo para que, entre 1997 y 1998, UNESCO diera inicio a un proceso conducente a la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Este proceso generó un primer resultado en mayo de 2001, cuando se realizó la Primera Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, llevándose a cabo la inscripción en la lista correspondiente de 19 expresiones⁴. En octubre del mismo año, los Estados Miembros de la Organización adoptaron la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, junto con implementar un plan de acción. En este documento debemos destacar el acápite “Diversidad cultural y creatividad”, que en su artículo 7° señala:

“Artículo 7. El patrimonio cultural, fuente de la creatividad

Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras. Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas.”⁵

Dos años después, y como hiciéramos mención en un comienzo, UNESCO adoptó la medida de implementar la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial⁶, que en su calidad de instrumento orientador de las políticas patrimoniales de los Estados, definió el Patrimonio Cultural Inmaterial en su Artículo 2, del siguiente modo:

“Se entiende por ‘patrimonio cultural inmaterial’ los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de

4 En 2003 se efectuó la Segunda Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, inscribiéndose 28 nuevas obras en la lista correspondiente, cifra que en 2007 ascendía a las 90 obras.

5 Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, octubre, 2001. En: www.unesco.org/culture/pluralism/diversity/html_sp/index_sp.shtml. Revisado el 18 de octubre de 2007.

6 El primer país en aprobar oficialmente dicha convención fue Argelia, el 15 de marzo de 2004.

su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”⁷

Junto con proponer esta definición general, el documento precisa cinco ámbitos en que es posible hallar manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial:

1. Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial;
2. Artes del espectáculo;
3. Usos sociales, rituales y actos festivos;
4. Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
5. Técnicas artesanales tradicionales.

En su tercera parte el documento se aplica especialmente a las medidas de salvaguardia del patrimonio cultural en los ámbitos nacionales, sosteniendo que corresponde a los Estados que forman parte del acuerdo las labores de identificar y definir los distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial presentes en su territorio. Sobre el particular, el documento establece que dichas tareas deben llevarse a cabo con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes. En este sentido, se redacta el Artículo N° 12 prestando especial atención al ítem Inventarios. En él se especifica:

“Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente”⁸

7 Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París, 17 de octubre de 2003, p. 3. En: unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf. Revisado el 10 de octubre de 2007.

8 Ibid., p. 6.

1.2 Chile y el Patrimonio Cultural Inmaterial

La protección y conservación del Patrimonio Cultural Inmaterial presenta en Chile un panorama con un desarrollo incipiente. En este contexto la declaración de voluntades del país avanza más que el desarrollo de instrumentos para su tratamiento. Un ejemplo de ello, es el uso de nociones y conceptos relativos a patrimonio cultural que no dan cuenta, necesariamente, de las expresiones y requerimientos del Patrimonio Cultural Inmaterial. Las principales instituciones estatales consagradas al tema patrimonial, así como las medidas que se aplican, devienen de una visión que se enfoca predominantemente hacia categorías del patrimonio material y monumental, comprometiendo en ello una gestión global para la totalidad del patrimonio cultural, sin precisar las especificidades y especialización que demandan el tratamiento del patrimonio inmaterial. Últimamente, se está reconociendo cierta selectividad entre los temas del patrimonio material e inmaterial, pero podríamos juzgarla como un proceso de distinción insuficiente, por cuanto éste se ha realizado desde una perspectiva más taxonómico-formal que dinámico-operativa, sin dar cuenta suficiente en muchos casos de la relación funcional y sistémica que los tipos de patrimonios guardan entre sí y con la sociedad o grupos humanos que los detentan. Esta dicotomía se debe, en medida importante, a la deuda aún pendiente de realizar una mayor profundización de los aspectos teórico-metodológicos que la discusión del patrimonio cultural material e inmaterial requiere.

Asimismo aparece como imprescindible incrementar y fortalecer la coordinación de las instituciones dedicadas a la elaboración, desarrollo y ejecución de políticas sobre patrimonio. Una mayor relación interinstitucional permitirá contar con un entorno social favorable para la salvaguardia del patrimonio. Hoy, cuando se cuenta con un discurso público sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial, resulta relevante avanzar en una línea de gestión que promueva y garantice la apropiación social de nuestro patrimonio inmaterial⁹. En este contexto parece necesario contar con una institución que promueva la autogestión y la participación social sobre este tema.

Queremos insistir que el problema mayor que podemos observar en Chile, no es la falta de instituciones, sino la organización y coordinación de las mismas. La información aportada por el Centro Regional Para la Salvaguardia del Patrimo-

9 Navarrete, Micaela. Documento de análisis sobre el estado del arte del patrimonio cultural inmaterial en Chile. Santiago, 2005, pp. 3-4.

nio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL¹⁰), señala que en Chile se puede hacer una distinción respecto de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales preocupadas del ámbito en cuestión. Entre las primeras señala a la Biblioteca Nacional, destacando especialmente al Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares. Entre sus haberes se menciona la existencia de archivos sonoros institucionales; colecciones de fotografías y diapositivas (alrededor de 5.000), especialmente de fiestas religiosas; registros en video, cuentos e historias campesinas (cerca de 4.000), cuadernos y libretas originales de poetas populares, y las dos colecciones de la Lira Popular (literatura de cordel). A esta institución, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), se le reconoce un trabajo sistemático por la identificación y documentación del patrimonio inmaterial. Las demás instituciones gubernamentales mencionadas por CRESPIAL, son reconocidas por poseer objetivos que tienden a la protección del patrimonio inmaterial. Entre éstas se cuentan: Comisión Nacional Asesora de Patrimonio Cultural Oral e Intangible, Consejo de Monumentos Nacionales, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Ministerio de Educación.

En cuanto a las instituciones civiles, el CRESPIAL destaca: Centro de Investigación de la Realidad del Norte (CREAR), Corporación Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur, Corporación Nacional del Patrimonio Cultural de Chile, Fondo de Investigación y Documentación de la Música Tradicional Chilena Margot Loyola Palacios (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), Fundación Artesanías de Chile, Instituto para el Estudio y la Tecnología Andina (IECTA, domiciliado en Iquique) y Museo Chileno de Arte Precolombino.

1.2.1 Legislación

Respecto a nuestra legislación, la Constitución Política del Estado, en su Capítulo III, Artículo 19, N° 10, relacionado con el derecho a la educación, afirma:

“Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”

10 El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina, sesionó por primera vez en agosto del 2005, en Yucay, Perú, con la asistencia de los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La segunda reunión tuvo lugar en Brasilia, Brasil (mayo, 2006), donde se aprobó el Plan de Acción Regional y sus objetivos, conducentes principalmente a que en cada país de la región sea posible generar procesos de identificación, registro, difusión y protección del patrimonio inmaterial. Ver www.crespial.org

A pesar que la Carta Fundamental no hace distingo entre patrimonio material e inmaterial, ella es precisa y categórica en señalar la responsabilidad del Estado en cuanto a incentivar la protección e incremento del patrimonio cultural. Entendiendo que la Constitución data de 1980 y que ella hoy resulta notoriamente insuficiente ante las actuales demandas, el Estado ha elaborado algunos instrumentos legales que le brindan cierta especificidad para tratar —al menos funcionalmente— los asuntos del patrimonio inmaterial. De este modo, con fecha 3 de abril de 2001, se publica el Decreto N° 0124, creando la Comisión Nacional Asesora de Patrimonio Cultural Oral e Intangible, cuya función es:

“asesorar al Ministerio de Educación, en las siguientes materias: Proponer la organización de un trabajo nacional para la protección, valorización y revitalización de los espacios culturales o las formas de expresiones culturales del patrimonio oral e intangible del país. Identificar y proponer alguna obra a la Lista del Patrimonio Mundial Oral e Intangible, respetando los criterios entregados por UNESCO. Proponer un Registro Nacional de Obras de Patrimonio Oral e Intangible. Difundir en las diversas regiones del país, el trabajo ya realizado para la valorización, preservación y conservación del patrimonio cultural oral e intangible del país.”

Dos años más tarde, el 23 de agosto de 2003, se promulga la ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, institución colegiada que tiene por finalidad definir las políticas estatales en materia de desarrollo cultural. En el artículo N° 2 la ley afirma:

“El Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.”¹¹

11 En: www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/213895.pdf, p. 1. Revisado el 20 de julio de 2007.

En el artículo N° 3 de la citada ley, se definen las funciones del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, haciendo expresa mención del patrimonio cultural en los incisos 1, 2, 3, 4 y 7¹². También se inscribe como objetivo de la citada institución cultural, el apoyo pecuniario al desarrollo de las temáticas patrimoniales, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. En el artículo 28 de la misma ley se puede leer:

“Créase el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.....con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones....”¹³

Entre los ámbitos específicos de financiamiento, se deben destacar la línea de Desarrollo Cultural, “Destinada a financiar proyectos de difusión y formación artística, de rescate y difusión de manifestaciones culturales tradicionales y locales (...)” y la de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, “Destinada a financiar proyectos de conservación, recuperación y difusión de bienes patrimoniales intangibles y tangibles (...)”. De alguna manera, proyectos vinculados al patrimonio inmaterial o, decididamente, proyectos cuyo centro de interés y acción lo constituía esta materia, comenzaron a representar opciones validadas por la demanda ciudadana. A modo de ejemplo, podemos citar algunos trabajos ejecutados el año 2004 con financiamiento FONDART:

- “Arica: construyendo identidades desde nuestras imágenes y relatos orales”, actual Región Arica-Parinacota.
- “Fortalecimiento y valorización de expresiones en comparsa de música nativa del norte de Chile”, Región de Antofagasta.
- “Rescate y difusión de expresiones rituales y artístico-culturales, provenientes de las tradiciones campesinas asociadas a la religiosidad”, Región de Valparaíso.

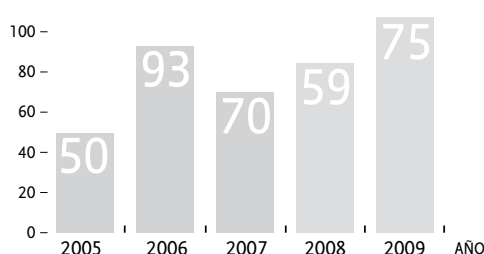
Atendiendo a la dirección de estos indicadores, los instrumentos de financiamiento de este fondo público se han revisado y perfeccionado permanentemente, de modo que en el proceso de concurso del año 2005 se estructuró un ítem específico para el financiamiento de proyectos de investigación, promoción y desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial, financiándose en dicha oportunidad un total de cincuenta proyectos. Para el año siguiente se alcanzó un record de noventa y tres proyectos financiados, para luego descender a setenta durante el año 2007, alcanzado un total de inversión del orden de \$900.357.614 (novecientos millones, trescientos cincuenta y siete mil, seiscientos catorce pesos).

¹² Ibidem.

¹³ www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/213895.pdf, p. 10.

**FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES**
Línea conservación y promoción
del Patrimonio Inmaterial

N° total de proyectos financiados: 347



Considerando los índices de estos promisorios resultados se podría juzgar el momento actual con cierto optimismo y confianza, por cuanto se puede percibir que se ha instalado en la sociedad una preocupación efectiva por el tema en cuestión. Sin embargo, estos indicadores son sólo cuantitativos. Una lectura cualitativa sobre la naturaleza y dominio técnico-metodológico de los proyectos financiados y sus respectivos beneficiarios, no siempre arroja resultados halagüeños, pues en su diseño muestran carencias que deben ser superadas. Una de ellas consiste en que los proyectos aquí presentados por lo general no incluyen ningún tipo de registro sistemático, accesible y bien conservado, de la actividad propiamente financiada y menos aún de los resultados o productos alcanzados. En los mejores casos, la labor de registro generalmente carece de criterios técnicos y prolijidad básicas, tanto en términos de forma como de contenido. La situación descrita representa una falencia de nuestra sociedad sobre el tema tratado: existe en Chile una cultura que no da la relevancia adecuada a los procesos propios y básicos de la gestión patrimonial, cuales son la documentación y el archivo.

En FONDART, no obstante, se pueden encontrar proyectos centrados específicamente en la generación de catastros y registros documentarios. Entre ellos podemos destacar:

	FOLIO	PROYECTO
2005	14381	"Rescatar y documentar la historia oral, costumbres y tradiciones de los abuelos afrodescendientes de Arica"
	22041	"Trabajo, memoria y experiencia: fuentes para la historia de la modernización del Puerto de Valparaíso"
	21625	"Las tejedoras de Quinamávida: historia de una memoria colectiva"
	17836	"Rescatando historias extraordinarias de personas comunes"
	32889	"Sensibilización y concientización del patrimonio inmaterial afrochileno en Tarapacá. Hacia el censo afro".
	31609	"El carnaval Lican Antai de Toconao, documento audiovisual"
	36972	"Rescate de la memoria histórica de la comunidad agrícola Los Huascoalinos"
	38617	"El testimonio imposible: de la historia oral al archivo, memoria social de los ex prisioneros políticos"
	31714	"Recopilación y edición en CD de 100 adivinanzas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región del Bío-Bío"
	36693	"Rescate de la memoria histórica de los músicos e intérpretes populares de Temuco"
2006	38257	"Promoción y difusión radial de We Txipantu y otros temas del patrimonio inmaterial mapuche"
	28024	"Recopilación de juegos y diversiones tradicionales de la comuna de Coyhaique"
	32156	"Identidad cultural a través de historias de vida de oficios característicos de la región de Magallanes, relatos infantiles inspirados en la memoria colectiva"
	34292	"Rescate de relatos orales en la provincia de Magallanes y producción de radioteatros"
	38193	"Inventario Patrimonial gráfico-emotivo del folclor lingüístico visual de la ciudad de Punta Arenas"
	31373	"Video documental sobre los guitarroneros de Pirque"

Si consideramos esta lista sólo como un muestrario representativo, podemos observar la amplia diversidad de tópicos y ámbitos que pueden componer el campo temático del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esto sin contar la pluralidad de enfoques y aproximaciones metodológicas. La variedad de procedimientos y ámbitos de acción pueden representar un beneficio indiscutible al desarrollo de la gestión patrimonial en general, y muy particularmente, en lo que respecta a los aspectos inmateriales.

Siguiendo este razonamiento, podemos decir que en primera instancia el Estado chileno ha logrado sensibilizarse frente al tema y la demanda ciudadana, creando un fondo específico para financiar este ámbito. Una segunda instancia igualmente relevante, pero aún en desarrollo, es la definición de patrones comunes generales sobre los cuales se estructure la investigación y recopilación de información realizada en cada una de estas experiencias, con el propósito que sean funcionales a cualquier política de salvaguardia del patrimonio inmaterial. Esta definición, que reviste una toma de decisión relevante para cualquier política de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, es sustantiva para avanzar en el registro sistemático de nuestro patrimonio inmaterial.

No obstante lo anterior, la diversidad metodológica en los procesos de investigación desarrollados por una gran cantidad de beneficiarios de recursos provenientes de las líneas de patrimonio cultural de Fondart aparece como un desafío sustancial para el Estado de Chile en orden a desarrollar capacidades que permitan sistematizar estas investigaciones en pos del desarrollo de políticas de registro, salvaguardia y difusión del patrimonio inmaterial.

En la misma línea se debe señalar que la investigación que dio pie a esta publicación, durante el proceso de consulta y revisión de los criterios aplicados por las diversas organizaciones revisadas, dedicadas al registro del patrimonio inmaterial, dio cuenta de la dificultad de reconocer alguna línea metodológica común de trabajo en los aspectos relacionados al levantamiento de información del Patrimonio Cultural Inmaterial. Ello no implica una carencia en la consecución de los distintos objetivos planteados por estas entidades. Por el contrario, la mayoría de ellos han sido capaces de avanzar de manera muy sólida en el cumplimiento de sus intenciones. Más bien, en virtud de la heterogeneidad de sus criterios y prácticas, se prevé que las entidades gubernamentales abocadas a políticas relativas al Patrimonio Cultural Inmaterial tendrán un gran desafío para sistematizar una información en un corpus coherente y funcional a las estrategias de salvaguardia, registro y difusión.

El año 2006, y a solicitud de la Presidenta de la República, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Educación convocaron a la formación de una Comisión de Institucionalidad Patrimonial. Esta, y luego de ocho meses de trabajo, elaboró un informe llamado *Patrimonio: En la Búsqueda del Eje de nuestra Identidad. Bases de Diagnóstico y Aproximación de Estrategias de Patrimonio*. En él se precisa un diagnóstico de la situación actual del patrimonio cultural chileno y la sugerencia de políticas a implementar para su desarrollo y conservación. Entre ellas destaca la recomendación de la gestación del Instituto del Patrimonio, un organismo central abocado al asunto en cuestión, en el que convergerían las principales entidades públicas que actualmente se ocupan del tema: Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, además del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El documento citado aborda directamente el tema del Patrimonio Cultural Inmaterial. En el contexto de realzar el reconocimiento de la diversidad cultural y el resguardo al genoma humano y la biodiversidad, el informe propone en su capítulo dieciocho dar un status relevante a manifestaciones inmateriales de los pueblos originarios, tales como idiomas, religiones, cosmovisiones, etc., dotando a los propios pueblos de representatividad en la protección de sus patrimonios. Junto con esto, recomienda generar instancias académicas para la implementación de los mismos objetivos. Asimismo, se propone dar el mismo status a aquellas manifestaciones originadas por el mestizaje o por etnias de distinto origen (colonos, inmigrantes); proteger los conocimientos artesanales y las manifestaciones musicales; los sitios sagrados, las denominaciones geográficas y urbanas; la medicina tradicional y los conocimientos

vernáculos y, en general, resguardar a los portadores de tales manifestaciones culturales, mediante acciones dirigidas a los denominados patrimonio vivo o “tesoros humanos vivos”.

En todos estos ámbitos señalados se da cuenta de una necesidad común: realizar un catastro para sistematizar las distintas expresiones, tema en el que sin duda existe un déficit relevante. Intentando poner un punto de particular atención respecto a esas carencias, el ítem 18.8, titulado “Registro del Patrimonio Inmaterial”, señala:

“En esta materia existe un vacío en la normativa actual por cuanto según la ley 17.288 que establece categorías de protección, los ‘monumentos nacionales no comprenden bienes intangibles, sino que requieren soporte material lo que significó [sic] que cuando se ha pretendido proteger a un bien de dicho carácter, se ha tenido que recurrir, indirectamente, a proteger objetos vinculados a determinado patrimonio intangible, así por ejemplo, una fiesta popular.

La importancia y sensibilidad del patrimonio intangible, aconseja instituir un sistema de registro adecuado a su naturaleza, que normalmente no va a tener la ‘fijeza’ propia de un monumento nacional”.¹⁴

Considerando esta observación, el documento recomienda implementar dos líneas de acción para avanzar en la solución del problema. La primera contempla organizar en la Dirección del Instituto del Patrimonio, un “sistema de registro del patrimonio inmaterial”, el que ciertamente deberá respetar la naturaleza de las manifestaciones consignadas; la segunda línea, avanzar en el estudio que permita establecer un tipo de declaración especial de protección, de carácter nacional, centrada en determinadas manifestaciones relevantes de patrimonio inmaterial. Ésta tendrá un formato y mecanismo de acción definido, establecidos sobre la orientación de un Consejo Consultivo del Patrimonio Inmaterial, integrado por personas de reconocida competencia y experiencia.

1.2.2 Iniciativas parlamentarias

El Parlamento chileno ha desarrollado algunas propuestas en torno a estas materias. El martes 14 de septiembre de 2004, el entonces diputado del Partido Socialista Alejandro Navarro, presentó una moción a la Cámara baja con el fin de reformar la normativa aplicable al patrimonio cultural material indígena y crear las categorías de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. El proyecto de ley —sin urgencia legislativa—, se haya en su etapa inicial y después de haber pasado por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, cuenta con un primer informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente. El proyecto se sustenta haciendo alusión a la *Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral*

14 Comisión de Institucionalidad Patrimonial. Patrimonio: En la Búsqueda del Eje de nuestra Identidad. Bases de Diagnóstico y Aproximación de Estrategias de Patrimonio. Abril, 2007, p. 117.

e inmaterial de la humanidad, redactada en 1998 por la UNESCO. En ella se distinguen dos tipos de manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial: a) espacio cultural; b) forma de expresión cultural tradicional o popular. Ambos son de considerable valor y se reconoce la indefensión que los afecta así como la necesidad de mejorar la legislación que protege el patrimonio cultural indígena¹⁵, dejando claramente establecida la jurisprudencia que el Patrimonio Cultural Inmaterial tiene en Chile:

“Es necesario resaltar que la categoría de patrimonio cultural inmaterial no es ajena a la legislación chilena. Esto lo aseguramos no sólo en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Indígena, sino en virtud de lo establecido en la Ley 19.891 que CREA EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, cuyo artículo 12 señala que el Comité Consultivo del Directorio del Consejo de Monumentos Nacionales “hará propuestas sobre la enseñanza y práctica de las disciplinas artísticas y la educación acerca del patrimonio cultural tangible e intangible, con el fin de promover el vínculo a que se refiere el número 5) del artículo 3º, y sobre la difusión nacional e internacional de la creación artística y del patrimonio cultural chilenos”. O sea, el patrimonio cultural intangible, o sea inmaterial, es una categoría legal en Chile, en virtud de la Ley 19.891. Lo que este proyecto de Ley pretende es que exista igualdad entre las sub-categorías de patrimonio cultural, pues no parece razonable que sólo el patrimonio físico, tangible o material pueda acceder a la categoría de monumento nacional. Existen manifestaciones del patrimonio cultural intangible que son suficientemente relevantes e importantes como para acceder a la categoría de monumento nacional, como los carnavales andinos (anata) o las ceremonias religiosas mapuche (nguillatun), si cuentan con el consentimiento y la solicitud de las comunidades indígenas que las celebran, con arreglo al principio del consentimiento informado colectivo previo.”¹⁶

15 Se hace relación a controversias en cuanto a la consideración de algunas manifestaciones indígenas como patrimonio cultural inmaterial: “El Estado de Chile, de manera inconsulta al pueblo mapuche, y a nuestro juicio, excediéndose en sus poderes y atribuciones que emanan de su soberanía cultural, quiso, en conjunto con Argentina, postular al Nguillatún mapuche como patrimonio inmaterial de la humanidad. Si bien las intenciones fueron buenas, la ley debe declarar expresamente que debe pedirse el consentimiento a las comunidades y pueblos afectados, so pena de vulnerar los estándares internacionales de los pueblos indígenas, como es el derecho al consentimiento informado colectivo previo.” Navarro, Alejandro. Proyecto de Ley de Reforma de la Normativa Aplicable al Patrimonio Cultural Material Indígena, y que Crea las Categorías de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Boletín N° 3670-04, Septiembre de 2004, p. 19.

16 Ibid., p. 20.

Para el mejoramiento de la legislación se sugiere:

-
- a. Definir en la ley qué se considera Patrimonio Cultural Material e Inmaterial indígena.
 - b. Limitar de alguna manera la enajenación del patrimonio cultural material de los pueblos indígenas, a cualquier título.
 - c. Redefinir los tipos penales.
 - d. Que un antropólogo, un lingüista, y un experto en folklore nacional e historia indígena, integren el Consejo de Monumentos Nacionales.
 - e. Que para juzgar si un hallazgo, o cualquier elemento tiene o no valor etnográfico, histórico, arqueológico o antropológico, no baste el mero informe de un especialista, y que en su lugar lo determine una Comisión Ad hoc.
 - f. Creación de un Fondo para el rescate, protección, restauración y cuidado del patrimonio material indígena y sus monumentos nacionales.
 - g. Fomentar la participación ciudadana y de los pueblos indígenas en el rescate, custodia, reparación y protección del patrimonio cultural material de los pueblos indígenas.
 - h. Declarar monumento nacional y proteger por ley a los cementerios indígenas y las iglesias andinas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
 - i. Las medidas de protección y rescate del patrimonio deben contar con el consentimiento colectivo de las comunidades afectadas por estas disposiciones, cuando la intervención de la autoridad estatal afecte de manera relevante sus patrones culturales, sus costumbres, o merme las posibilidades de etnodesarrollo o etnoturismo en la localidad.
-

Todas estas consideraciones y puntos específicos contemplados en este proyecto, buscan concretamente introducir modificaciones a la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales de la siguiente forma:

“Agrégase el siguiente artículo 31 bis, bajo el “Título VIII: Del Patrimonio Cultural Inmaterial y los Monumentos Nacionales Inmateriales”: “Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

El patrimonio cultural inmaterial, está constituido, entre otras, por las siguientes manifestaciones populares, locales, religiosas o indígenas:

- a) Tradiciones y expresiones orales indígenas, incluido el idioma. Los idiomas indígenas serán monumentos inmateriales de la Nación chilena por el sólo ministerio de la ley.
- b) Artes del espectáculo y representaciones artísticas.
- c) Rituales, carnavales, ceremonias y actos festivos, siempre que sean colectivos y de clara raigambre y origen local.
- d) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- e) Técnicas artesanales tradicionales, con reconocimiento local, y características particulares.

Son Monumentos Nacionales Inmateriales las manifestaciones culturales que representen valores estéticos o culturales irremplazables; que enriquezcan la identidad nacional; sean de antigua data; que reflejen la diversidad cultural de la nación chilena; y no obstante tener un origen local, tengan significación y relevancia nacional o internacional. Cualquier persona podrá presentar antecedentes escritos, gráficos, audiovisuales, o de cualquier otro tipo, solicitando al Consejo de Monumentos Nacionales la declaración de Monumento Nacional a cualquier manifestación cultural inmaterial. Sólo las comunidades u organizaciones indígenas reconocidas legalmente podrán acompañar antecedentes escritos solicitando la declaración monumento nacional a sus legítimas manifestaciones culturales inmateriales de su pueblo. Los Monumentos Nacionales Inmateriales quedan bajo la tuición y protección del Consejo de Monumentos Nacionales, y en su caso, de ella y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Se entiende por salvaguardia todas las actividades y medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, rescate, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos. Cualquier intervención o salvaguardia en el patrimonio cultural inmaterial de la Nación, sea estatal o privada, deberá ser comunicada al Consejo de Monumentos Nacionales, y en su caso, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.”¹⁷

17 Ibid., pp. 27-28.

Complementariamente, el miércoles 6 de septiembre de 2006 se presentó en el Senado una moción para establecer la categoría de Monumento Nacional Inmaterial (N° Boletín: 4494-04). Sin carácter de urgencia, este proyecto todavía se encuentra en etapa de Primer Trámite Constitucional, al momento de publicación del presente trabajo. La iniciativa, presentada por los senadores Eduardo Frei Ruiz Tagle (Democracia Cristiana) y Jaime Naranjo (Partido Socialista), sugiere agregar el siguiente párrafo como inciso segundo del artículo primero de la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales:

“Serán considerados también monumentos nacionales de carácter inmaterial las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro), los usos sociales rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, así como las técnicas artesanales tradicionales, todos de acuerdo a la definición que hace de ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)”¹⁸

Complementando todas estas acciones parlamentarias, se publicó en el Diario Oficial el 13 de marzo del 2009 (núm. 393114), la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial¹⁹, aprobada por unanimidad tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República.

18 Frei Ruiz-Tagle, E y Naranjo, Jaime. Proyecto de Ley que Modifica la Ley N° 17.288 Sobre Monumentos Nacionales Estableciendo la Categoría de Monumentos Nacionales Inmateriales. Boletín N° 4494-04, Septiembre de 2006, p. 3.

19 Marco de acciones vinculantes propuesto en 2003 por UNESCO a los estados miembros.

2

Estudio de instituciones que registran el Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile



Fotografía: Claudio Pérez

2.1 Alcances del concepto Registro

Siendo el proceso de registro una de las gestiones básicas de una política patrimonial, este estudio se propone presentar un panorama actualizado de los criterios, procedimientos y experiencias existentes dentro del contexto institucional chileno, en cuanto a la realización de inventarios, compilaciones y descripciones de conocimientos y expresiones culturales consideradas como Patrimonio Cultural Inmaterial. El concepto de Registro se ha tomado de las recomendaciones planteadas por UNESCO en 2003, en el inciso 1 del artículo 12 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial²⁰. De lo anterior se desprende que el proceso de registro alude a alguna forma de inventario, recuento o procedimientos de inscripción, realizado de tal forma que los datos contenidos en él se puedan renovar permanentemente y apoyen la toma de decisiones en materia de políticas de Estado. Por su parte, estas inscripciones se validan en la medida que las comunidades y la ciudadanía en su conjunto resuelva, de modo participativo, las instancias y manifestaciones culturales dignas de reconocimiento y valoración patrimonial y su correspondiente indexación.

Es, por tanto, el interés central de este estudio realizar un diagnóstico territorial del modo y el grado en que el Patrimonio Cultural Inmaterial se registra, se sistematiza y adquiere operatividad, observando y evaluando también cómo y en qué medida esta información se relaciona o puede relacionarse con otros ámbitos de la cultura o del acontecer nacional, a fin de aportar una perspectiva que vislumbre los suministros necesarios para la implementación de una política pública que concierne, coordine y potencie los variados esfuerzos que diversas instituciones realizan con menguados recursos en pos del desarrollo y protección de dicho patrimonio.

Estas aclaraciones básicas son una premisa necesaria de explicitar pues, como se verá en lo sucesivo, el concepto registro aún no es unívoco e induce a acciones de diversa naturaleza.

20 Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, UNESCO, p. 6.
En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

2.2 Objetivos y metas

A continuación presentamos los objetivos, metodología y metas que han guiado este estudio. Su objetivo general es conocer el avance y características de los sistemas de registro de Patrimonio Cultural Inmaterial existentes en Chile. De igual modo, sus objetivos específicos y metas son:

- Catastrar en todas las regiones del país, a las instituciones que realizan registros de, al menos, estas prácticas: gastronomía tradicional; festividades religiosas y populares; literatura oral; música tradicional y artesanías con valor patrimonial.
- Identificar y caracterizar métodos y procedimientos de registro de las mencionadas instituciones (conceptos, normativas, instrumentos, entre otros).
- Elaborar una propuesta de estándares para la creación de un sistema básico de registro nacional.
- Divulgar resultados del catastro.

2.3 Metodología

COMPONENTE 1:

Catastro de Instituciones.

Elaboración de un directorio regionalizado de instituciones, que cuente con datos básicos de identificación, localización y caracterización mínima de los procedimientos que realizan para el relevamiento de información, referida al patrimonio inmaterial.

COMPONENTE 2:

Ámbito temático de acción institucional.

Definición de ámbito temático de acción. Definición del grado de dedicación, niveles de pertinencia y experticia institucional. Tipos de registro, productos y documentos propios (bases de datos, lista de publicaciones en papel y/o digitales).

COMPONENTE 3:

Caracterización de metodología y procedimientos de registro hallados.

Descripción de métodos de trabajo por institución: Identificación y caracterización de procedimientos de registro. Descripción de formularios o fichas. Empleo de herramientas y recursos disponibles, tales como: conectividad Internet; herramientas digitales (software y web); equipos y tecnología PC; otros recursos (cámaras fotográficas, videos, grabadoras de audio).

2.3.1 Procedimientos y modelo para la construcción de datos

En atención a los requerimientos anteriormente descritos, el equipo de investigación definió convenientemente las siguientes tareas:

- a. Consulta de anteriores catastros nacionales de instituciones culturales vinculadas.
- b. Consulta a los Consejos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- c. Revisión de bibliografía y estudios elaborados.
- d. Revisión de la estructura de encuesta. Variables cualitativas y cuantitativas.
- e. Implementación de encuesta
- f. Aplicación de los resultados al directorio

La encuesta-entrevista elaborada buscó indagar en los componentes básicos definidos en la metodología propuesta en las bases técnicas de este estudio. Este tipo de encuesta no se aplicó sobre una muestra representativa, sino sobre el universo real de instituciones u organismos²¹ dispersos por la geografía nacional, hecho que desde un inicio hizo prever dificultoso el procedimiento de recolección de datos. Teniendo presente este impedimento, se optó por operar las consultas mediante correo electrónico y llamadas telefónicas o electrónicas. A continuación presentamos el modelo de datos de la consulta:

Aspectos generales de la institución u organismo	Aspectos corporativos
	Su metodología de registro
	La formación de colecciones documentales
Área de Intervención/Registro	Gastronomía Tradicional
	Festividades religiosas y populares
	Literatura Oral
	Música Tradicional
	Artesanía Tradicional
Ámbito de competencia	Nacional
	Regional
	Local

21 El estudio se ocupó de aquellas instituciones que registran directamente el Patrimonio Cultural Inmaterial, quedando excluidos los centros de documentación, bibliotecas, archivos que recojan donaciones de materiales seriados que no correspondan a registros tomados por la institución como parte del ejercicio de sus funciones.

Características de la Institución	Nombre de Institución	
	Dirección	
	Región	
	URL	
	Contacto	
	Infraestructura	Edificio
		Tecnológica
	Personalidad Jurídica	SÍ / NO
	Centro Cultural / Museo / Fundación / Particular	
Financiamiento	Público /Privado / Con Aportes Estatales /Aportes Privados	
	Postulación a recursos	SÍ / NO
	Fondos Nacionales	
	Fondos extranjeros	
Nº de Funcionarios	Contrata	
	Honorarios	
	Especialización	
Áreas de Trabajo Interno	Organigrama	
Objetivos de la Institución	Año de Creación de la Institución	
	Objetivos Estratégicos	
	Objetivos Programáticos	
	Historia Institucional	
Metodología de Registro PCI		
Modelo de los Instrumentos de registro	Enfoque de trabajo: multidisciplinar, unidisciplinar	
	Orientaciones de administración	
	Orientación de uso	
Instrumentos de recopilación de antecedentes	Utilización de encuestas tipos	
	Utilización de entrevistas tipos	
	Formularios, fichas	
Diseño de instrumentos de análisis	Bases de datos	Documentales
		Relacionales
		Web
	Utilización de métodos estadísticos	Cualitativos
		Cuantitativos

Proyectos desarrollados		
Colecciones desarrolladas ²²	Soportes de registro	
	Organización	Ordenación de colecciones
		Clasificación
		Instalación
	Descripción	Instrumentos de descripción desarrollados (inventarios, catálogos, guías, bases de datos)
		Electrónicos
Impresos		
Difusión	Actividades de extensión, difusión cultural	
	Redes creadas	
	Conocimiento de otras Instituciones Regionales dedicadas al registro del Patrimonio Cultural	
	Inmaterial	
Responsable de la información presentada en institución PCI	Nombre	
	Cargo	
	Fecha de la entrevista	
Entrevistador	Nombre	

2.3.2 Crítica metodológica

Si revisamos la estructuración de los ámbitos contemplados en el cuestionario, observamos que, en términos generales, la investigación ha apuntado a recabar datos e informaciones acerca de las instituciones que registran Patrimonio Cultural Inmaterial, centrándose tanto en los aspectos propiamente organizacionales, como en las características de las labores específicas del registro de este tipo de patrimonio. La razón principal de esta orientación radica en la necesidad de conocer con certeza la situación actual del registro patrimonial referido a expresiones inmateriales de nuestro acervo cultural. Con ello se quiere determinar con precisión el punto de partida de una futura política pública de registro patrimonial. De tal modo, el presente estudio ha

22 El registro del Patrimonio Cultural Inmaterial se sustenta en algún tipo de materialidad o un soporte, sea este un programa de base de datos, una grabación sonora u audiovisual –analógica o digital–, un cuaderno de notas, entre otras. En tanto materialidad del registro, se ha elaborado una sección de la encuesta encaminada a relevar aquellas características de los soportes de los registros y sus colecciones.

tenido un carácter eminentemente exploratorio, donde el proceso de investigación ha respondido parcialmente a los objetivos que el equipo se propuso en sus inicios. Ello se ha debido a un conjunto de factores concomitantes que, si bien se desconocían en el inicio del proceso, terminaron aportando la perspectiva necesaria para proyectar la real dimensión de la problemática que actualmente enfrenta el proceso de catastro y registro del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile.

Como se desprende de párrafos anteriores, el patrimonio inmaterial representa eventos y manifestaciones en constante cambio y recreación, tanto en el tiempo como en el espacio. En este sentido, hemos observado que en general se puede establecer una distinción entre instituciones que sólo se abocan al estudio y promoción de los procesos dinámicos del Patrimonio Cultural Inmaterial y otras que, además, realizan procedimientos sistemáticos de registro e inventario. Esta distinción determinó una reducción significativa de las instituciones que inicialmente se tenían consideradas para incluir en el catálogo. De este modo, la encuesta se aplicó sólo a instituciones que cuentan con alguna experticia en los procedimientos de inventario.

La aplicación de la encuesta estuvo atravesada por algunos contratiempos y problemas, los que son necesarios exponer. Uno de ellos ha sido, en muchos casos, la falta de una comunicación expedita entre los encuestadores y las distintas instituciones consultadas. Para superar este obstáculo se empleó el correo electrónico como primera opción para agilizar la entrega y recepción de los formularios. Sin embargo, ésta opción no resultó ser una herramienta eficaz, principalmente porque muchas de las consultas realizadas por este medio no eran respondidas oportunamente y, tras varias insistencias, las respuestas solían ser incompletas. Estimando el hecho que gran parte de las personas que se desempeñan en las labores propias de la gestión patrimonial, lo hacen por una marcada vocación, creemos que estas demoras y vacío se originan en una carencia más o menos generalizada de información organizada. Esta realidad deja en evidencia el notorio desnivel técnico con que las instituciones se aplican, por una parte, a las labores de investigación y difusión, y por otra, a las de registro sistemático. Así, mientras importantes instituciones ponen énfasis y recursos en la valoración de Patrimonio Cultural Inmaterial, mediante actividades de investigación, difusión y extensión, las labores del registro se presentan como un ámbito débil o inconsistente. Esta asimetría constituye un punto de atención en el análisis de la presente investigación.

Otro problema detectado durante la aplicación de la encuesta derivó del hecho que, en no pocos casos, quien respondía el cuestionario no era el funcionario a cargo de la institución y en ocasiones, ni siquiera ocupaban cargos de responsabilidad. Un factor común en muchos entrevistados fue que la encuesta requería más tiempo que el presupuestado para su contestación. Este hecho derivó, en gran medida, de un manejo conceptual limitado, asunto que trataremos a continuación. Por lo mismo, no siempre quien contestó la encuesta tenía claridad respecto al sentido de la información solicitada. Estas situaciones se detectaron cuando se requirió telefónicamente a las insti-

tuciones completar y corregir la baja información que aportaban en el formulario que inicialmente se les había enviado por correo electrónico. La poca prolijidad con que algunos encuestados responden el cuestionario hace pensar que la sistematización de la información acerca de las propias actividades realizadas por estas instituciones, son percibidas por éstas como un procedimiento de interés secundario o periférico.

Este mismo entorno reveló otro problema bastante común y ya esbozado. Nos referimos a la confusión conceptual en que muchos funcionarios incurrieron, cuando se les solicitaba algún tipo de información, especialmente, cuando se hacía referencia al término “Registro”. Pudimos comprobar que la voz “Registro” remitía a una serie bastante amplia de acepciones, entre ellas: catálogos, inventarios, grabaciones, productos audiovisuales, colecciones de objetos, etc. Esta situación muestra la carencia de un léxico y manejo conceptual unificado entre quienes realizan labores institucionales al interior de este campo temático. En lo que toca al presente estudio, el contexto descrito le otorga a los resultados cierto sesgo de imprecisión.

Asimismo, se comprobaron problemas de equivalencias entre los procesos llevados a cabo en el plano de la investigación y los procesos propios del ordenamiento y sistematización de la información, haciendo evidente las barreras entre los equipos profesionales que investigan y los técnicos que sistematizan registros. Éstos últimos tienden a trabajar sobre el campo objetual de la manifestación, considerando bajo el concepto de registro la catalogación bibliográfica de un documento o, a veces, la forma de registrar colecciones materiales, agregando para estos casos, las variables de contexto cultural o territorial. Si bien se puede observar procedimientos satisfactorios para la consignación de objetos, no ocurre lo mismo cuando se trata de expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, como es en el caso de los conocimientos tradicionales o “saberes”. Menos aún, cuando el registro debe abarcar otras variables como propiedad intelectual, derecho de autor o derechos colectivos; identidad, uso y funciones; simbologías y economías asociadas, entre otros.

A la vista de todo lo anterior, pensamos que el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial y las nociones operativas que éste implica, son muy recientes y en general, aún no cuentan con referencias claras y apropiadas en la cultura institucional de las organizaciones encuestadas. Por lo mismo, las expectativas puestas en el presente estudio y que fueron expresadas con claridad por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en las bases técnicas que pautaron este trabajo, exceden en más de un aspecto las posibilidades reales del contexto institucional chileno, por tratarse de un ámbito de acciones muy reciente y sobre el cual aún no se ha consolidado experticia suficiente. Por tanto, las conclusiones de este estudio apuntan, más bien, a mostrar falencias, problemáticas e inquietudes asociadas a la implementación de esta novedosa y compleja temática. Y, ciertamente, la complejidad de la situación hallada en el campo de trabajo, amerita un estudio de mayor aliento.

Diagnóstico de
instituciones
que registran
el Patrimonio
Cultural
Inmaterial



3.1. Antecedentes

Cuando nos referimos al Patrimonio Cultural Inmaterial y mencionamos sus áreas de competencia, estamos haciendo principal alusión a ocurrencias y acciones del devenir cotidiano de la vida social en las diversas escalas en que ésta se desarrolla. Es por ello que el Patrimonio Cultural Inmaterial lo entendemos esencialmente como un cuerpo de procesos dinámicos, interrelacionados, cuya permanente actividad requiere de procesamiento taxonómico cuyas herramientas sobrepasen en complejidad a aquellas utilizadas en la sistematización de corpus estáticos, como pueden ser una colección o un archivo. Por lo mismo, resulta sensato esperar que las herramientas utilizadas por aquellas instituciones abocadas al desarrollo y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, estén diseñadas para promover y favorecer una protección sustentable, es decir, que procure la pervivencia de la dimensión social de la práctica, por sobre los aspectos puramente formales. Ello significa contar con instrumentos que no sólo apunten a la constante recreación de los conocimientos que dan sentido a las manifestaciones, sino también identificar los factores de riesgo provocados por situaciones coyunturales o colindantes, ajenas al sistema relevado. Creemos oportuno destacar que la labor de una política pública no consiste en reducir al Estado en un agente organizador y patrocinador de expresiones tales como fiestas y rituales, festivales culinarios y gastronómicos o encuentros de cantores y poetas populares, sino disponer de los medios convenientes para que la organización de estos procesos sigan siendo parte del sentido colectivo, o bien, cuenten con los instrumentos legales que inhiban las situaciones emergentes que obstaculicen, transgredan o atenten contra la materialización de dichas expresiones o manifestaciones.

La discriminación entre patrimonio cultural material e inmaterial, responde más bien a una necesidad de establecer modelos taxonómicos y operativos. Puestas en el contexto socio-cultural, estas categorías se perciben como una continuidad de procesos relacionadores, más parecidos a una red que a estancos separados. En atención a esta característica, creemos oportuno y necesario destacar la importancia de establecer relaciones funcionales entre los procedimientos de registro e inventario —tan propios del desarrollo y el fomento— y la organización de colecciones representativas de los objetos que dan cuenta de los patrimonios inmateriales. Es conveniente que esta relación esté siempre presente, pues la objetualidad es la proyección material de los sistemas ideológicos, estéticos y credenciales que estructuran una cultura determinada. Así, los saberes de una gastronomía tradicional se manifiestan en una gradiente de eventos que van desde los conocimientos manifiestos en una receta y su usanza, hasta la estética visual de la presentación del platillo resultante o la organoléptica de sabor, olor y textura. Lo mismo podemos inferir de la narrativa y la poesía popular, los conocimientos artesanales, de la música tradicional y el uso y manejo de un instrumento o del estilo de canto a lo divino, por citar sólo algunos ejemplos si-

milares. Con lo anterior queremos insistir en que las tareas de registro de patrimonio deben estar concebidas como parte una política que interrelacione estos inventarios con colecciones organizadas y representativas. En otras palabras, las labores de registro e inventario debieran complementarse con las propias tareas de los archivos especializados, destacando que una buena política de salvaguardia debe contemplar tanto el fortalecimiento de las prácticas comunitarias que le dan vida y sustentabilidad al patrimonio inmaterial, como la difusión y educación de públicos mediante la organización de colecciones documentadas y los servicios posibles que favorecen la gestión de conocimientos. Al respecto, contamos con notables casos de colecciones que pueden constituir modelos desde donde comenzar una política pública que integre ambos aspectos.

Uno de estos casos lo hallamos en el sector privado: nos referimos a la significativa colección de piezas artesanales del Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dirigido por la profesora Celina Rodríguez. La otra muestra destacable viene del sector público: nos referimos a la relevante colección de grabaciones de literatura oral y música tradicional del Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares de la Biblioteca Nacional, dirigido por la Sra. Micaela Navarrete.

Aparte de estas experiencias nacionales, que mayoritariamente centran sus esfuerzos en el procesamiento de colecciones y su manejo objetual, la institucionalidad cultural del Estado de Chile ha establecido nuevas alianzas internacionales, principalmente con países de la región y el continente latinoamericano. Este acercamiento, que ha cobrando diversas expresiones en el quehacer de nuestro aparato público, ha tenido un efecto importante en la valoración que en los últimos años el Estado viene otorgándole al patrimonio inmaterial.

Una de las organizaciones supranacionales²³ que, entre otras labores, está pre-ocupada de promover el registro sistemático de las expresiones culturales consideradas Patrimonio Cultural Inmaterial, es el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural (IPANC) dependiente del Convenio Andrés Bello (CAB). Durante los últimos años IPANC, y hasta el 2007, implementó su proyecto Cartografía de la Memoria, iniciativa que tuvo como principal objetivo “fortalecer la identidad cultural compartida entre los países latinoamericanos”²⁴ y con esto poder “ofertar ampliamente a los usuarios de los países del Convenio Andrés Bello, información del patrimonio cultural intangible latinoamericano por temáticas, países y series didácticas de

23 Antes hicimos mención a otro organismo supranacional: CRESPIAL. Junto a IPANC fueron los primeros antecedentes que se revisaron.

24 IPANC, en: <http://www.iadap.org/home/contenidos.php?id=86&identificaArticulo=73>. Revisado el 4 de diciembre de 2007.

manifestaciones compartidas y otras que refuerzan la diversidad sociocultural de su población.”²⁵

La Cartografía de la Memoria se puede apreciar como un modelo de “acción dedicada al registro sistemático, estudio y valoración de las manifestaciones culturales populares tradicionales representativas de América Latina”²⁶. Esta cartografía de escala continental orientó y acordó con los países miembros agendas anuales, concertando estudios de instituciones y especialistas sobre temas comunes. Para la resolución de los distintos ámbitos temáticos se estableció un procedimiento regular consistente en:

- a) selección de especialistas de los países,
- b) desarrollo del marco referencial por temática,
- c) encuentro académico de especialistas y concertación de “estados del arte” nacionales,
- d) investigaciones en los países,
- e) recepción de informes de avance y finales,
- f) producción editorial de resultados,
- g) evaluación institucional”²⁷

No deja de llamar la atención que en el marco del desarrollo de su Cartografía, IPANC ha empleado una categorización que difiere con las estipulaciones de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO. No sabemos en qué se funda esta decisión, pero es evidente que ella es una taxonomía que aparentemente goza de reconocimiento regional, hecho que la hace funcional a los intereses de integrar trabajos a nivel continental. Es decir, las categorías empleadas por IPANC representan una continuidad con las conceptualizaciones que en general se vienen usando en el escenario latinoamericano y, sin duda, esto ha dotado al programa de una mayor capacidad operativa. De este modo IPANC ha definido tareas en los ámbitos temáticos de :

- a. Fiesta popular tradicional (2003).
- b. Música Popular Tradicional (2004).
- c. Literatura Oral y Popular (2005).
- d. Patrimonio Cultural Alimentario (2006).

La programación de IPANC ha posibilitado establecer un entorno regional más homogéneo y coordinado, proponiendo a los Estados miembros tareas comunes y asumiendo el financiamiento directo de estudios centrados en ámbitos temáticos defini-

25 Ibidem.

26 Ibidem.

27 Ibidem.

dos. Gracias a esta estrategia, en Chile se han abordado a la fecha al menos tres de las temáticas propuestas por IPANC: nos referimos a fiestas profanas y de la religiosidad popular, gastronomía tradicional y la literatura oral y popular.

Ahora, para entender nuestra particular situación en el ámbito del registro o inventarios de expresiones culturales, tomaremos como caso de análisis el estudio “Fiestas populares y tradicionales de Chile”²⁸, por presentar catastros de manifestaciones²⁹. El estudio aporta un recuento —al parecer— de todas las fiestas tradicionales del país, incorporando las entradas de lugar, fecha de realización y breve comentario. El modelo conceptual es el siguiente³⁰:

[Fiesta] ³¹	: San Andrés
Lugar	: Pachama, Putre
Fecha	: 30 de Noviembre
[Comentario]	: Actualmente Pachama es un caserío deshabitado, sin embargo hasta allí acuden los vecinos radicados en Arica para celebrar San Andrés. “El día 29 se cantan vísperas. La celebración se hace con los habitantes de Chapiquiña. El 30, voltean las campanas y hay camaretas. Procesión. Banda de pitos y quenás, hermandad de danzantes. Una guatía, comida según la costumbre del lugar, cierra las festividades”. (Plath, 1996: 200). ³²

En las últimas secciones se despliega un registro nacional de fiestas religiosas, ordenando la información en unidades territoriales de escala decreciente. Éstas son:

- la región o unidad territorial de macroescala que, a su vez, representa la administración central del Estado por medio de las Intendencias Regionales,
- la comuna o unidad de escala intermedia, que representa la administración autónoma de los municipios,
- la localidad o unidad de microescala, que representa el ámbito de relaciones cotidianas de comunidades, sectores o barrios.

Este apéndice muestra un importante intento por relacionar cartográficamente festividad y territorio, pero pese a que la información releva categorías tales como

28 Mercado, Claudio, et al. Fiestas populares y tradicionales de Chile. Cartografía de la Memoria, Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC, Quito, 2006.

En: <http://www.ipanc.org/home/contenidos.php?id=80&identificaArticulo=86>. Revisado el 4 de febrero de 2008.

29 En el ámbito de las fiestas populares, además del ya citado libro, IPANC financió un segundo trabajo, que para el propósito de este análisis no lo hemos incluido por tratarse de un estudio de caso.

30 La presentación como ficha es nuestra.

31 El formato de la ficha, los paréntesis de corchete y la entrada *Comentarios*, son nuestros

32 Mercado, Claudio, et al. Op. Cit., p. 126. Revisado el 4 de diciembre de 2007.

fiestas religiosas, costumbres, vigiliyas y fiestas profanas³³, la estructura de datos que despliega es insuficiente para documentar y apoyar toma de decisiones en materia de políticas culturales. El estudio remite además a bibliografía secundaria que se anexa en el capítulo correspondiente, dando cuenta de un detallado trabajo en el relevamiento de fuentes. Este anexo está organizado en los rubros:

- a. Bibliografía.
- b. Entrevistas y Comunicaciones Personales.
- c. Videografía.
- d. Fondo Documental Impreso y Audiovisual.

Otro anexo de este trabajo, es el “Directorio de investigadores que estudian el tema en el país”³⁴. Este apartado reviste un particular punto de interés para el presente estudio, principalmente porque la carencia de rigor con que se aborda este directorio pone en evidencia la recurrente ausencia de metodicidad que percibimos en el contexto. Para una mejor visualización de este problema, dispusimos los datos en una tabla. En ella se observa que hay ingresadas veinticinco personas por su primer nombre y apellido, de las cuales no se detalla especialidad y sólo en tres casos se apunta el ámbito temático específico que aborda el investigador. Veintiuno de los especialistas aparecen vinculados a instituciones, de los otros cuatro no se sabe si realizan una labor independiente o los datos no fueron conseguidos oportunamente. Algunas de las instituciones aparecen mal denominadas, por ejemplo, se registra el Archivo Margot Loyola, que en realidad es el Fondo de Investigación y Documentación de la Música Chilena Margot Loyola; así también la inexistente Universidad Católica de Santiago, en reemplazo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que es la institución donde realmente se desempeñan los profesionales aludidos. Tampoco están registrados los domicilios institucionales, sólo en cinco casos se registran ciudades de permanencia de los especialistas y sólo en dos los teléfonos. Asimismo, a la fecha de la publicación de la investigación, varias de las personas aludidas ya no trabajaban en las instituciones signadas, y uno de ellos falleció. Más allá de los errores evidentes, llama la atención que en ninguna sección de la información se aclare si estas omisiones obedecen a la inexistencia de los datos o a la imposibilidad de conseguirlos.

33 Ibid., pp. 276-305.

34 Ibid., pp. 265-266.

- 1 No se detalla especialidad y sólo en tres casos se apunta el ámbito temático específico que aborda el investigador.
- 2 No se sabe si realizan una labor independiente o los datos no fueron conseguidos oportunamente.
- 3 Algunas de las instituciones aparecen mal denominadas
- 4 ¿Estas omisiones obedecen a la inexistencia de los datos o a la imposibilidad de conseguirlos?

NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	CIUDAD
Fidel Sepúlveda	Instituto de Estética, Universidad Católica de Santiago	fsepulve@puc.cl		
Patricia Cavaría			09-8742xxx	
Renato Cárdenas	Archivo de Chiloé	arcchiloe@telsur.cl renatocardenas@hotmail.com		
Carlos Martínez		martinec@tnet.cl		Copiapó
Maximiliano Salinas	Departamento de Historia, Universidad de Santiago	merquen@entelchile.net		
Micaela Navarrete	Archivo de Literatura Oral, Biblioteca Nacional	matecito@bndechile.cl		
Isabel Cruz	Historia, Universidad Católica de Chile	icruz@puc.cl		
Marcela Orellana	Departamento de Literatura, Universidad de Santiago			
Rodrigo Torres	Musicología, Universidad de Chile	rtorres@uchile.cl		Santiago
Cecilia Astudillo	Archivo Margot Loyola, Universidad Católica de Valparaíso	elba.astudillo@ucv.cl		
Agustín Ruiz	Ministerio de Educación	agustin_ruin@yahoo.com		
Raúl Díaz			45-245xxx	Temuco
Rodrigo Cuturrufo	Sin institución conocida	vernaculo@entelchile.net		Coquimbo
Carmen del Río	Museo de Rancagua	museo@chilesat.net		
Juan Pablo González	Música, Universidad Católica de Santiago	jgonzaro@puc.cl		
Claudio Rolle	Historia, Universidad Católica de Santiago	crolle@puc.cl		
Juan Van Kessel	IECTA	johvkessel@yahoo.com		Iquique
Lautaro Nuñez	Museo San Pedro de Atacama	lautanunez@netline.net		
Victoria Castro	Departamento de Antropología, Universidad de Chile	vcastro@uchile.cl		
Víctor Contreras	Archivo de la Evangelización de Chiloé	archiloe@telsur.cl		
José Pérez de Arce	Museo Chileno de Arte Precolombino	jperezdearce@ museoprecolombino.cl		
Milton Godoy		aitue@terra.cl		
Mauricio Novoa		jaylli_5509@hotmail.com		
Víctor Rondón	Musicología, Universidad de Chile	vrondon52@hotmail.com		
Bruno Serrano	Ministerio de Educación	cultorigen@mineduc.cl		

Nota: las letras xxx, en los números telefónicos, han sido incorporadas para mantener la reserva pertinente.

Para el ámbito de los relatos populares y de la literatura oral, el IPANC financió la publicación del estudio *Literatura oral y popular de Chile*³⁵, donde se destaca las políticas y gestiones que han favorecido el ámbito temático, impulsadas desde el Estado a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y la de su Fondo para el Desarrollo de la Cultura y las Artes FONDART.

Dentro de las políticas implementadas por el CNCA se alude con especial énfasis al FONDART que, tal como lo advertimos en capítulos anteriores, el año 2005 implementó una línea de Patrimonio Cultural Inmaterial. Así también, se destaca el programa “Haz tu tesis en cultura” de la Unidad de Estudios; las becas y pasantías en el ámbito del patrimonio cultural, la línea “Desarrollo cultural regional” y el programa “Desarrollo de las culturas indígenas”, todos ellos provenientes del CNCA. Se establece también la importancia de este organismo del Estado en el desarrollo del Fondo del Libro. En su informe, Cárdenas señala falencias similares a las ya vistas en otros ámbitos temáticos:

“En Chile, los estudios acerca de la literatura oral tienen una raíz importante en el desarrollo cultural, a través de distintos géneros, sin embargo, no existe un catastro nacional que de cuenta de una manera sistemática del patrimonio existente, no obstante la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos creó un Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares (1992), que cuenta con una serie de materiales recopilados para consulta y registros, en donde se viene realizando un trabajo interesante, al tiempo que constituye una fuente de referencia documental, a partir de la cual se puede apoyar una sistematización de mayor cobertura. La extensión territorial y la diversidad demandan un esfuerzo adicional para realizar un trabajo de mirada nacional en relación con los registros, investigaciones estudios que sí se realizan, principalmente por investigadores asociados en algunos centros universitarios del país y museos a nivel de la cultura local.”³⁶

También Cárdenas hace una especial mención y reconocimiento al trabajo desarrollado por la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, una organización dependiente del Ministerio de Agricultura, de la que el autor señala la responsabilidad que le ha recaído en la recuperación y valoración del relato y la narrativa oral como patrimonio de la cultura campesina, mediante el Concurso de Historias y Cuentos del Mundo Rural, iniciativa que, como veremos, tendrá una intención de registro de parte del Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares de la DIBAM.

35 Cárdenas Maragaño, Bruno H. *Literatura oral y popular de Chile. Cartografía de la Memoria*, Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC, 2006.

36 *Ibid.*, p. 16.

3.2 Ámbito público

Un panorama que tiende a desaparecer de la escena pública, es la existencia de organismos y reparticiones del Estado que, guiado por propósitos y objetivos comunes, actúan con baja capacidad de coordinación, duplicando tareas y esfuerzos. En el ámbito del patrimonio cultural se está propendiendo a la coordinación de tareas y partidas presupuestarias, a través del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad patrimonial para el país. Mientras esto se materializa, encontramos diversos organismos públicos operando en el mismo campo, con enfoque, métodos y resultados disímiles, aunque en algunos casos, complementarios.

3.2.1 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Entre las instituciones que abordan la gestión de registros inventariados del Patrimonio Cultural Inmaterial, destacamos la labor que ha proyectado el CNCA, a través de su Área de Patrimonio Cultural. El trabajo propuesto por esta Área ha de figurar como una iniciativa relevante en el registro, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial. Tratándose de un organismo estatal particularmente preocupado del fomento y desarrollo de la cultura en nuestro país, el diagnóstico de su condición debería sernos ilustrativo de la situación del rubro en el contexto nacional. El Área Patrimonio Cultural es una dependencia creada en 2006, para abocarse especialmente al tema que tratamos. Dispone de infraestructura propia: cuenta con dependencias adecuadas y —lo más relevante para los efectos de este estudio— un programa de desarrollo de tecnología informática orientada a objetos de gestión y administración de conocimientos en el rubro, entre otras líneas de acción. Su financiamiento proviene del presupuesto anual del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que mantiene un ítem orientado a la nueva institucionalidad patrimonial y a las expresiones del patrimonio inmaterial. Asimismo y a través de convenios específicos ha contado con aportes del Convenio Andrés Bello (Encuentro Latinoamericano sobre Sistemas de Registro de Patrimonio Inmaterial), de la Agencia de Cooperación Internacional (Sistema de Registro de Patrimonio Inmaterial de CONACULTA y Taller de Lengua Aymara en la ciudad de Iquique). El Área está compuesta por un equipo de cuatro profesionales, que abarcan diversas especialidades de las ciencias sociales, la etnografía y la musicología. Sus ejes temáticos de intervención en el ámbito del registro del Patrimonio Cultural Inmaterial son: a) festividades religiosas y populares; b) música tradicional ;c) gastronomía tradicional; d) cultores y oficios. Próximamente desarrollarán herramientas para el registro de literatura oral, culturas indígenas y de tesoros humanos vivos.

En referencia a la gestión particular que promueve el Área de Patrimonio del CNCA, se destaca en ella la voluntad de trabajar en redes de alianzas entre el Área de Patrimonio, otras instituciones y personas naturales, mediante tecnologías informá-

ticas Web que integren los proceso de poblamiento de las bases de datos. Para esto se desarrollan aplicaciones estandarizadas de uso liberado. En efecto, la información es administrable desde un Sistema Web (*www.portalpatrimonio.cl*) con tecnología de autoadministración y usuarios autenticados, que deben ser capacitados previamente. Para este fin, se han desarrollado anualmente talleres regionales de capacitación para los usuarios asociados, con el objetivo de incorporar permanentemente tanto a los nuevos colaboradores como las sugerencias de mejoramiento y perfectibilidad del sistema. La recopilación de antecedentes opera mediante fichas electrónicas que, después de un largo proceso de diseño, se terminaron de programar hacia fines del año 2008. Esta opción operativa se percibe como un significativo cambio hacia la descentralización real de la gestión de registro.

Esta gestión debe entenderse como heredera natural de un trabajo previo que la institución realizó con bastante éxito. Nos referimos a la Cartografía Cultural, emprendimiento pionero desarrollado y liderado por la Unidad de Estudios y Documentación del CNCA, en la construcción de procedimientos para el registro de ítems en diversos tópicos culturales. Los registros de esta cartografía se remontan a los primeros procedimientos de inventario iniciados en 1998 y cuenta con 3 versiones de catastro; 1999, 2001 y 2005. A la fecha estos constituyen parte importante de la información de que dispone el Directorio del Sistema de Información Cultural. Si bien esta cartografía es un inventario general, desde un inicio incluyó temas vinculados con el Patrimonio Cultural Inmaterial, como bailes y festividades religiosas, artesanos, chinchineros, organilleros, luthiers, cantor a lo poeta, cuenta cuentos, encuadernador artesanal, investigador de tradición oral, tradiciones culinarias locales, etc.

Para obtener información detallada de Directorio, se debe seleccionar la región y el tipo de infraestructura que se desea consultar. Como resultado se encontrará un listado regional con datos de contacto. Seleccione las opciones de las listas desplegables y luego presione Buscar

Región	Comuna	Tipo de institución
Seleccionar todo Deseleccionar todo ☒ Arica-Parinacota ☐ Tarapacá ☐ Antofagasta ☐ Atacama ☐ Coquimbo ☐ Valparaíso ☐ Lib. Gral. O'Higgins ☐ Maule ☐ Bío-Bío ☐ La Araucanía ☐ Los Ríos ☐ Los Lagos ☐ Aisén del Gral. Ibáñez ☐ Magallanes y la Antártica ☐ Metropolitana Recargar comunas	Seleccionar todo Deseleccionar todo ☐ Algarrobo ☐ Alhué ☐ Alto Bío-Bío ☐ Alto del Carmen ☐ Alto Hospicio ☐ Ancud ☐ Andacollo ☐ Angol ☐ Antártica ☐ Antofagasta ☐ Antuco ☐ Arauco ☐ Arica ☐ Aisén ☐ Batuco ☐ Buin	☐ Agrupaciones artísticas ☐ Artesanos/as ☐ Artes Escénicas ☐ Artes Visuales ☐ Audiovisual ☐ Bailes Religiosos ☐ Bienes y Sitios de Imp. Patrimonial ☐ Conservación y Restauración ☐ Danzas ☐ Infraestructuras Culturales ☐ Instituciones Culturales ☐ Literatura ☐ Manifestaciones Colectivas ☐ Medios de Comunicación ☐ Monumentos Conmemorativos ☐ Músicos Cargar atributos

Tras un meticuloso trabajo de investigación y actualización, el CNCA reeditó en 2005 la Cartografía Cultural, reconociéndole a este instrumento un rol orientador para la toma de decisiones en materia de desarrollo cultural. Se debe consignar que, en un acápite, se mencionan las instituciones culturales existentes en Chile. Dentro de éstas, las categorías pertinentes a destacar son: asociaciones gremiales, corporaciones culturales, departamentos de extensión universitaria, fundaciones, organizaciones e institutos culturales, consejos comunales, instituciones de culturas originarias y otros. A todas ellas se les consigna datos como: nombre completo, región, comuna, dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico y website.

En lo que toca a este estudio, resalta un conjunto de directorios correspondientes a cultores y eventos que guardan relación con el Patrimonio Cultural Inmaterial³⁷. Así, en el ámbito de las artesanías, en la edición de 1999, se registraron 4.310 artesanos y 130 asociaciones a lo largo de todo Chile³⁸. También se consignan personas vinculados a los ámbitos: a) Tradiciones y expresiones orales; b) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. En la primera de estas categorías encontramos a Cuenta cuentos (13) y Poetas populares relacionados al rubro Literatura (31); Cantores a lo *pueta* (34), cantoras y cantores campesinos (24), Cuequeros (12), Chinchineros (26) y Organilleros relacionados al rubro Música (27).

Para ver la solidez de esta información someteremos a análisis algunos de los datos aportados en casos que son de la competencia de este estudio:

CASO PRIMERO: Del registro de cantores a lo *Pueta*.

Revisamos el caso de Música y comparamos los datos cuantitativos de los registros consignados en el ítem Cantores a lo *pueta*. Como ya vimos, éstos alcanzan a 34. Contrastamos esta información con otra fuente autorizada. En su artículo “El Canto a lo Poeta”, Francisco Astorga precisa que en los actuales encuentros de payadores “participan entre 60 y 100 poetas”³⁹, quedando en evidencia un déficit de cultores que al menos representa entre 43,3 % y el 66 %. Sin embargo, en el aspecto cualitativo la diferencia es más sensible: considérese que Francisco Astorga y ninguno de los suscritos a la Asociación Gremial Nacional de Poetas Populares y Payadores de Chile (AGEMPOCH) aparecen consignados en la Cartografía. Se debe consignar, no obstante, que en el último catastro del año 2005, se verificó un fuerte incremento en el registro de *puetas* ascendiendo estos a 334 inscritos.

El mismo Astorga, quien estuvo muy vinculado a la Cartografía, indicaba el año 99 la tendencia al reagrupamiento del sector pero no aporta con datos cuantitativos porque para ese entonces, la Asociación no contaba con directorios actualizados.

37 Vale señalar que designamos por cultor a aquellos que cultivan una o algunas de las áreas de saberes y quehaceres populares y tradicionales, cuya manifestación y apreciación constituyen un modo particular y propio de reconocerse e identificarse ante otros grupos y ante sí mismos

38 Cartografía Cultural de Chile. Directorio Nacional de la Cultura. Mineduc, 1999.

39 Astorga, Francisco. “El canto a lo poeta”. Revista Musical Chilena, N° 194, 2000, pp. 56-64. Francisco Astorga es estudioso y cultor de la paya y el canto a lo divino. Aprendió con los más excelsos cantores a lo *pueta* y junto a ellos trabajó en la organización de la AGENPOCH, actualmente integrada por los exponentes más notables del oficio.

CASO SEGUNDO: De la conceptualización o definición de entradas.

Tomamos el ámbito conceptual analizando algunas de las definiciones hechas en entradas que, a nuestro entender, son claves para el registro de cultores. Éstas las agrupamos en dos categorías:

1. **Narrativa.** En esta clase encontramos sólo un ítem:
 - Cuenta cuentos: Es una persona dedicada a la narración oral de relatos tradicionales, que desarrolla su actividad sin requerir de un recinto especial, con un origen y trayectoria principalmente rural. Un cuestión básica a precisar es que, hasta donde sabemos, en Chile no tenemos la figura del cuenta cuentos como personaje o cultor de la literatura oral tradicional. El cuenta cuentos como tal, es un personaje postmoderno y urbano aparecido recientemente y su función está muy relacionada al escenario. A diferencia de Colombia u otros países, el narrador oral no tiene en Chile una denominación propia y distintiva, salvo en lugares específicos como la Patagonia, donde existen contadores de mentiras. Además, estos narradores no cuentan, necesariamente, relatos tradicionales pues una de sus características innatas es el poseer una gran inventiva para elaborar permanentemente nuevas historias. Lo que puede tenerse por tradicional en ellos, es el modo en que reflejan ciertas cosmogonías y cosmovisiones compartidas y comprendidas por las comunidades o colectividades a que ellos pertenecen.
2. **Lírica.** En esta clase encontramos cuatro ítems, a saber:
 - Poeta popular: Persona dedicada a la composición de versos en décimas o cuartetas, sobre lo humano y lo divino. Si, además de componer, se dedica a la interpretación musical de versos, se puede reconocer también como Cantor a lo *Pueta*.
 - Cantor a lo pueta: Persona ligada a la composición y el canto, ya sea a lo humano y/o a lo divino. También pueden ser reconocidos como tales, quienes interpretan versos aprendidos pero no componen o se dedican a la paya.
 - Cantor/a campesino/a: Persona que interpreta temas, obras o melodías del cancionero tradicional rural: cuecas, tonadas, romances, parabienes, tonadas de angelito, entre otras. También, puede ser un/a compositor/a.
 - Cuequero: Persona cercana al canto popular urbano o cuecas denominadas urbanas: cuecas bravas, porteñas, etc.

Lo primero que apuntaremos sobre lo citado, es que la Cartografía definió cuatro ítems como estancos separados, sin abordar, por una cuestión metodológica, la profunda y rica gama de relaciones que definen y estructuran las prácticas culturales que nos interesa salvaguardar. Si nos situamos en el contexto de la música popular campesina o de tradición oral chilena, lo primero que debemos reconocer es la necesidad de contar con instrumentos que se ajusten a la morfología y funcionamiento de esa realidad y evitar el procedimiento inverso: someter la realidad a estándares y herramientas generalizadoras. En el contexto señalado, no es posible separar el canto de la poesía, pues por más de 400 años las comunidades campesinas lo han desarrollado como un proceso indisoluble. Por lo anterior, no se puede hablar de poeta popular sin hacer referencia directa al cantor a lo *pueta*, pues en una gran extensión del país ambos conceptos significan lo mismo. No es posible distinguir en este medio a poetas que no canten, pues el soporte principal de esta literatura es el canto y no el papel. Los poetas crean cantando porque las unidades melódicas son las que indican métrica prosódica y forma estrófica. Esto ocurre hasta con los cronistas, que miden la composición de sus décimas mediante un modelo melódico tradicional de declamación. Siguiendo esta línea argumental, los cantores populares no componen melodías salvo contadísimas excepciones. Más bien interpretan melodías tradicionales o *entonaciones*, como suelen llamarlas. Estas entonaciones representan modelos muy estables que soportan funcionalmente la alta operatividad de esta tradición lírica. Por ello, cantores a lo *pueta* pueden cantar versos aprendidos, como generalmente ocurre en el canto a lo divino, así como también cantar versos repentistas o improvisados, sean en un brindis, un saludo o una paya. Tampoco se pueden considerar como ítems separados cantor/a campesino/a y cuequero, pues la pretendida división rural/urbano que con ello se quiere representar, no es tan clara, precisa e infalible. El cuequero no es más que un derivado de los cantores a lo *pueta*. No constituyen en sí cultores de un género aparte, puesto que sólo representa uno de los tantos contextos donde la cueca adquiere sólo fisonomía estilística particular, pero manteniendo las características formales que le dan alta unicidad.

En estos puntos referidos percibimos los inconvenientes de la distinción presentada por la cartografía puesto que no dan cuenta, necesariamente, de la riqueza e influencias de las expresiones mencionadas.

Además de información sobre personas, la Cartografía se preocupa también de consignar los eventos en donde el Patrimonio Cultural Inmaterial es uno de los componentes principales. Para cada uno de ellos se describe: denominación, lugar, domicilio o dirección, fecha, organización y contactos. Se distinguen en el ítem correspondiente a “Manifestaciones colectivas”, la referencia a cuatro áreas para destacar: a) Encuentros o muestras de artesanía, b) Encuentros tradicionales, c) Encuentros o muestras gastronómicas y d) Festividades religiosas. Sin perjuicio de que estas categorías pueden ser transversales, el informe presenta por separado: Muestras de artesanía (15),

Encuentros tradicionales (76), Muestras gastronómicas (12); Festividades religiosas (96). Directamente vinculado a fiestas religiosas, se implementó la categoría “Bailes religiosos”, definidos como “Asociaciones de fieles que organizan y representan bailes en torno a una festividad religiosa, cuyo objetivo principal es de alabanza”. En este campo se reconoce la existencia de dieciséis agrupaciones, cifra que da cuenta de lo incipiente de la recolección de información en la primera etapa de la Cartografía durante ese año 1999. Se debe señalar, por ejemplo, que en una sola fiesta como es el caso de La Tirana, llegan anualmente más de ciento cincuenta bailes religiosos chilenos. Se incluye una categoría “Otros” donde se consigna “toda aquella manifestación colectiva que no se asemeja a los tipos anteriores, pero que correspondería a algún evento público y colectivo relevante para la vida cultural de la localidad”. Comparecen aquí Pregoneo en La Serena y Encuentro de Payadores de Casablanca.

Como ya se ha indicado, la dimensión objetual resulta muchas veces de la mayor importancia para el ámbito de lo cultural inmaterial. Por ello la Cartografía registra también la restauración y conservación de algunos elementos patrimoniales materiales, como instrumentos musicales (órganos y organillos) o iglesias, indexando conservadores (16) y restauradores (15), así como otros oficios que guardan relación con estos aspectos, destacando el de luthier, donde se registra un total de ochenta y nueve maestros a lo largo del país, de los cuales setenta y cuatro residen en la Región Metropolitana.

Como vemos, el abanico ofrecido por la Cartografía Cultural es bastante amplio y también es un importante avance preliminar que muestra un empeño por sistematizar aspectos de la cultura tradicional que revisten interés patrimonial inmaterial. Este esfuerzo constituye un buen punto de partida para una gestión especializada, y en el futuro deberá desarrollar metodologías que permitan contar con insumos adecuados homologables a los fines del registro del Patrimonio Cultural Inmaterial.

3.2.2 Fundación de Comunicación, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA)

Si bien las Fundaciones son instituciones de derecho privado, las que citaremos aquí son organismos que funcionan con presupuestos del Estado y en edificios públicos, con pleno ajuste a las políticas y programas sociales de Gobierno. En este marco, nos parece oportuno analizar el caso de la Fundación de Comunicación, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA, por su relevante trabajo aplicado al ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial. Liderada por un Consejo Directivo presidido por la Ministra de Agricultura, se preocupa especialmente de las comunicaciones, cultura y capacitación de comunidades campesinas y gestores asociados al contexto rural. Entre sus objetivos específicos se cuenta: Entregar una información Técnico-Productiva; generar de espacios de diálogo en el mundo rural, y apoyar las tradiciones y quehaceres culturales en el mundo rural.

Para FUCOA el Patrimonio Cultural Inmaterial como tal no es una cuestión central, sino un asunto asociado al cumplimiento de sus objetivos. Lo patrimonial representa un área de interés propiamente técnico y coadyuvante. Este es el caso de muchas instancias privadas y públicas, cuyos objetivos programáticos de información y de procesamiento de datos referidos a los aspectos culturales del entorno o contexto en que se desempeñan, sin que lo patrimonial constituya el meollo de sus operaciones⁴⁰. El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) o la Corporación Nacional Forestal (CONAF), son un buen ejemplo de ello, como también un excelente indicador de que ningún desarrollo económico puede soslayar las variables culturales.

Durante el proceso de este estudio FUCOA definió en su preocupación concreta por el Patrimonio Cultural Inmaterial, una línea de acción de enfoque multidisciplinario, orientada a productos específicos. Los antecedentes que posee son recopilados a través de encuestas efectuadas principalmente por profesionales del área de las comunicaciones —por lo general, periodistas— y a través de su vínculo con medios de difusión. Hay una notoria eficiencia en la ejecución de dichos productos, tales como la revista *Nuestra tierra*, documentales y programas televisivos tales como *Chile al mundo* y *País rural*, o bien, la organización de festividades aglutinantes, como los días del campesino, de la fruta, de la alimentación y otros. No obstante estos logros, existe aún un déficit en el desarrollo de colecciones que ordenen y sistematicen aquella importante información que la institución posee. Esta situación demanda una coordinación que asegure que la documentación reunida se compile y organice, a fin que no se pierda producto de un futuro desuso.

Entre los principales logros alcanzados por FUCOA en la sistematización de patrimonio inmaterial encontramos dos casos notables: el registro de la gastronomía tradicional y el concurso de cuentos sobre sabiduría popular. En lo que respecta a gastronomía, el 2005 y con la colaboración de la FAO, fue publicado el libro *Cultura y Alimentación Indígena en Chile*⁴¹. La publicación hace un recuento de las diferentes culturas indígenas chilenas y propone un registro de sus cocinas y tradiciones culinarias, organizando un recetario clasificando conforme a las siguientes categorías:

40 Actualmente, el Patrimonio Cultural Inmaterial ocupa un lugar en el ámbito político. Desde que el concepto comenzó a circular en la administración pública, se lo ha vinculado muy directamente con la valoración y preservación de los derechos e identidades de los pueblos originarios. En este espíritu fue creado por la Corporación para el Desarrollo Indígena (CONADI), el Archivo General de Asuntos Indígenas. No obstante, las acciones de este archivo se centran en resguardar, conservar y mantener el Registro Conservador de la Propiedad Indígena, integrado por 2.918 títulos de merced otorgados por la Comisión Radicadora de Indígenas, entre los años 1884 y 1929.

41 *Cultura y Alimentación Indígena en Chile*, en: <http://www.fao.org/docrep/009/ah612s/ah612s00.htm>. Revisado el 10 de diciembre de 2008.

- Carnes
- Guisos y sopas
- Platos de fondo
- Productos del mar
- Ensaladas y acompañamientos
- Masas y panes
- Aliños y salsas
- Bebidas frías y calientes
- Frutos secos

Más de cincuenta recetas y procedimientos de comidas y bebidas, son presentados en sus respectivas fichas, compareciendo en ellas: clasificación, nombre, ingredientes, cantidades y preparación. La clasificación de la receta se resalta con un color propio y se indica en un menú desplegado al extremo izquierdo de todas las fichas y también sobre el título de la receta. La ficha prescinde de aspectos antropológicos, como universo simbólico, usos y funciones, entre otros. En cambio, destaca su énfasis de orientación gastronómica, lo que sin duda es una opción que obedece al interés último de revalidar este patrimonio mediante la promoción de su uso y aplicación. Citamos dos ejemplos:⁴²

GUISOS y SOPAS

- I) CARNES
- II) GUISOS Y SOPAS**
- III) PLATOS DE FONDO
- IV) PRODUCTOS DEL MAR
- V) ENSALADAS Y ACOMPAÑAMIENTOS
- VI) MASAS Y PANES
- VII) ALIÑOS Y SALSAS
- VIII) BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES
- IX) FRUTOS SECOS Y POSTRES

KORRÜ (Mapuche)

Es la clásica sopa, usualmente de carne con verduras, cebolla, ajo y papas.

SOPA DE HARINA TOSTADA (Mapuche)

Ingredientes:

* Harina tostada	* Papas
* Zanahoria	* Cebolla
* Grasa	* Aliños, sal, perejil
* 1 huevo	

.....

Preparación:
Lavar y pelar las papas y la zanahoria. Ponerlas a cocer junto con la cebolla cortada en cuadritos. Echar la grasa, sal y aliños. Cuando hierva, agregar la harina tostada. Cuando esté listo, añadir un huevo y perejil picado.



42 www.fucoa.gob.cl/pdf_zip/libreria/cocina%20indigena.pdf. Revisado el 10 de enero de 2008.

Bebidas frías y calientes

□ CARNES

□ GUISOS Y SOPAS

□ PLATOS DE FONDO

□ PRODUCTOS DEL MAR

□ ENSALADAS Y
ACOMPAÑAMIENTOS

□ MASAS Y PANES

□ ALIÑOS Y SALSAS

□ BEBIDAS FRÍAS
Y CALIENTES

□ FRUTOS SECOS
Y POSTRES

COCTEL DE MACA (Aimara)

Ingredientes:

- * Maca: 1 kilo*
- * Caña: ½ botella
- * Leche: 1 litro
- * Azúcar: ½ kilo
- * Anís: al gusto

Preparación:

Se sancocha la maca seca en una olla, después se licua lo sancocado con la leche, agregar el azúcar hasta que espese un poco para agregar la caña y el anís.



(*) La maca es un diminuto arbusto afrodisíaco tiene una presencia en la zona tan antigua como las primeras civilizaciones indígenas que la habitaron. Es una antigua raíz peruana, que por sus valores nutricionales y energéticos tuvo gran importancia en la alimentación de los Incas. Es considerada un poderoso reconstituyente físico, mental y sexual, fuente de aminoácidos, vitaminas B1, B2, B12, C, E, caroteno y otros minerales y combate el estrés eficientemente.

La experiencia llevada a cabo por FUCOA es, a nuestro entender, un ejercicio de registro de Patrimonio Cultural Inmaterial y representa un buen nivel en la elaboración de datos. Después de revisado el contenido de esta edición y visto que lo presentado es sólo una parcialidad del patrimonio culinario que poseen los pueblos originarios de Chile, es posible aventurar que la institución posea más información que la publicada. De modo que las posibilidades documentales que pueden ofrecer este libro u otro similar, habrían de verse multiplicadas si estos datos se administraran mediante otros medios como los que hoy ofrecen las herramientas Web. De hecho, esta información no cuenta con un soporte que la haga más dinámica y operativa a otros usos y aplicaciones. Cuando indagamos por la disposición y manejo de los datos y fuentes reunidos sobre este tema, la institución reconoció la inexistencia de un sistema de organización y administración documental. Aparentemente, la publicación referida es el único testimonio de este trabajo. Y ello se explica razonablemente, pues el objetivo central de la institución es la intervención comunitaria en el área de la Comunicación y Cultura, mas no el registro sistemático de sus acervos patrimoniales.

Otro tanto ha sucedido con los concursos de cuentos. Desde 1992 y hasta la actualidad FUCOA ha realizado concursos de historias campesinas o cuentos del mundo rural, los que generaron un notable *corpus* de historias de vida del agro y su entorno. Los textos ganadores fueron publicados en la web⁴³ y están disponibles en formato PDF, pero el total de relatos no fue indexado por FUCOA, por exceder el ámbito de compe-

43 www.fucoa.gob.cl. Sección concursos.

tencia institucional. En su reemplazo, fue la Biblioteca Nacional, mediante su Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares de la Biblioteca Nacional, el organismo que se hizo cargo del procesamiento de este material, ingresándolo como parte de su colección de registros.

3.2.3 Fundación Artesanías de Chile

Otro buen caso de fundaciones vinculadas al Estado lo constituye la Fundación Artesanías de Chile, organismo que depende de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República y que tiene como objetivo principal “fomentar, valorar, preservar y difundir la artesanía tradicional chilena, promoviendo la integración de artesanos y artesanas en los procesos de desarrollo sociocultural y económico del país”⁴⁴. Artesanías de Chile posee una base de datos de objetos artesanales que, en sí misma, no podría considerársela como un sistema de registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, por tratarse de fichas que describen y registran los productos desarrollados para el proceso de comercialización que acomete la Fundación. Si revisamos el catálogo suministrado por la Web, nos encontraremos con fichas cuyos contenidos remiten a la caracterización del objeto artesanal disponible para la venta, definiendo los siguientes rubros: Cerámica, Cestería, Madera, Orfebrería, Textil, Otros; y disponiendo éstos en las zonas geográficas: Centro- Norte- Sur- Isla de Pascua. De este modo, un registro de cerámica es presentado como sigue:

Rewue Metawe	
	Cerámica Pieza de cerámica tradicional de la Cultura mapuche de diseño zoomorfo y que responde a los patrones ancestrales seguidos por esta cultura en la confección de su alfarería. Se usaban para cubrir las necesidades cotidianas de trasladar, servir, depositar y guardar líquidos »Tamaño: Altura: 18 cms. Ancho: 13 cms. Largo: 27 cms.- Peso: 1.050 grs. »Zona Geográfica: IX Región, Sur de Chile »Artesano: Casa de la Mujer Mapuche Importante: cada una de estas piezas constituye una obra única, por lo que las medidas y detalles descritos para cada producto pueden estar sujetos a leves variaciones. Productos sujetos a disponibilidad de stock.
»Código: P20-1180-001	

44 www.artesantiasdechile.cl/artes/fundacion.htm. Revisado el 23 de enero de 2008.

Pese a que no se observa en esta fecha alusiones al conocimiento, el universo simbólico o la función social en el contexto, destaca el hecho que es un catálogo on-line, el que podría, sin mucha inversión de recursos, incluir estas variables y transformarse así en un sistema de registro de Patrimonio Cultural Inmaterial propiamente tal.

3.2.4 Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares

La autonomía operativa que ha caracterizado a la DIBAM, le permitió organizar y posicionar en poco tiempo a la entidad que cuenta con uno de los acopios de registros más sistemáticos de Patrimonio Cultural Inmaterial del país. Nos referimos al Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares. Creado en 1993, su origen tiene relación con el trabajo que desde dos años antes venía desarrollando el Departamento de Extensión de la Biblioteca Nacional, de modo que su existencia se enmarca dentro de un nuevo criterio de servicio y extensión institucional, tras el regreso a la democracia el año 1990.

El archivo citado es resultado inicial de un proyecto financiado por FONDART, el que tuvo por objetivo constituir un espacio donde recoger las expresiones no escritas de la cultura popular. Recibió en esa primera etapa las donaciones de colecciones y fondos documentales de los investigadores Carlos Martínez, Patricia Chavarría, Osvaldo Jaque, y la colaboración cercana de Juan Uribe Echeverría, además de los aportes de los sacerdotes Samuel Cofré Rojas de Curanipe y Ricardo Sammon de Portezuelo, lugar donde a la fecha se celebraba todos los años el encuentro de cantoras campesinas.

Dentro de los hitos actuales de este archivo se destaca el desarrollo de los Talleres de Tradición Popular⁴⁵, donde participan masivamente estudiantes e investigadores; las Historias de Vida de Sewell⁴⁶; y la recuperación de la fiesta de la Cruz de Mayo de Pelluhue, en la VII Región del Maule. Paralelamente, entre sus áreas de intervención ha implementado los tópicos de Gastronomía Tradicional, Festividades Religiosas y Populares, Literatura Oral, Música Tradicional y Artesanía Tradicional, es decir, toda y cada una de aquellas áreas que el Área de Patrimonio del CNCA define dentro del concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial para este estudio. Asimismo, el Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares actúa en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, entendiendo el trabajo escénico como parte de las actividades de extensión y difusión que le son propias. Junto con lo anterior, ha desarrollado alianzas de trabajo institucional con el Museo Chileno de Arte Precolombino; la Fundación de Comunicación, Capacitación y Cultura del Agro; el Archivo de Musicología de la Universidad de Chile; el archivo personal de Patricia Chavarría; el Sistema de Bibliotecas Públicas de Chile; sin perjuicio de afianzar una relación de acogimiento con un

⁴⁵ A partir de 2005.

⁴⁶ A partir de 2006.

sinnúmero de investigadores aplicados al rubro. No obstante, el trabajo más relevante que ha logrado consolidar el Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares, se relaciona con el servicio a la propia comunidad. El archivo aquí presentado ha cuidado desde un inicio, sostener diversos servicios a estudiantes, investigadores, cultores y usuarios en general, los que desde sus labores correspondientes han contribuido a generar un vínculo de retroalimentación con el archivo en cuestión.

Hoy el archivo se propone dentro de sus objetivos programáticos, la digitalización del material que obra en su poder y la continuación de las actividades de extensión y dinamización cultural que le son propias.

Existe una práctica de entrevistas abiertas que se desarrollan en torno a las donaciones recibidas por el archivo y referidas a esas donaciones, hallándose colecciones sonoras, audiovisuales⁴⁷ y fotográficas⁴⁸, debidamente documentadas y descritas mediante instrumentos como fichas codificadas para el caso de los casetes, base de datos en ACCES para las fotografías y bases de datos parciales para los casos de libros y videos. Una parcialidad de dichos recursos, también se encuentran visibles en la Web institucional *www.dibam.cl* e impresos en los ficheros de consulta del Archivo.

Si bien parte importante de los registros de música están catalogados⁴⁹, ellos están ingresados al catálogo general de la Biblioteca Nacional, diluyéndose en parte la visión unitaria del archivo más contundente del país en estos temas. Este desmembramiento, que resulta de las importantes diferencias técnicas y conceptuales que priman entre la administración de un archivo y una biblioteca, se podría subsanar si el archivo en cuestión contara con un sistema que de cuenta de la integridad indivisible de sus colecciones.

3.3 Ámbito privado

Revisada la situación de las principales instancias públicas vinculadas al registro del Patrimonio Cultural Inmaterial, pasaremos revista a la realidad que sobre el particular toca al ámbito privado, circunscrito principalmente al círculo de las instituciones académico-universitaria. En esta esfera, que por su naturaleza está más vinculada a la investigación y la proyección, ciertamente encontramos programas de estudios, fondos documentales o archivos, que asumen como objeto algún área del patrimonio inmaterial. Pero dada la orientación de sus labores y funciones, no siempre

47 En diversos soportes, de formato tanto analógico como digital.

48 Más de 10.000 fotografías en formato papel y digital.

49 Los registros musicales han sido catalogados, después de un largo proceso de digitalización. No obstante, el sistema sólo permite el acceso a la metadata, sin ser posible aún escuchar en línea el registro sonoro. Las fotografías están aún más atrás en este proceso de informatización.

la experiencia de estas entidades se plasma en un registro consistente o, al menos, en una colección propiamente archivística. Analizaremos algunos ejemplos de instancias universitarias que han llegado a consolidar una línea de trabajo guiada por la preocupación del resguardo y conservación como eje central de sus acciones. Especialmente nos referimos al Programa de Artesanía, de la Pontificia Universidad Católica de Chile y al Fondo de Investigación y Documentación de la Música Tradicional Chilena “Margot Loyola Palacios”, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

3.3.1 Programa de Artesanía, Pontificia Universidad Católica de Chile

El Programa de Artesanía centra su área de interés y preocupación en la artesanía tradicional, tanto a nivel nacional como latinoamericano y recibe el respaldo ofrecido por la institución universitaria —entiéndase administrativo, infraestructural y financiero— mediante la gestión de recursos nacionales y extranjeros. Los antecedentes del programa se remontan a 1974, cuando al interior de la casa de estudios surge la propuesta de extensión y de difusión cultural, en orden a organizar al Primera Muestra Internacional de Artesanía Tradicional, iniciativa que alcanza prontamente gran relevancia nacional. Visto el éxito y posicionamiento logrado, en 1981 se conforma el Programa de Artesanía, instancia que tiene la responsabilidad fomentar y difundir la artesanía en Chile, transfiriendo el contenido de las valiosas colecciones expuestas en la feria, a las actividades propiamente académicas. De este modo se implementa un modelo que aborda de modo integral el quehacer del sector.

El Programa cuenta con dos modalidades de registro. La primera de ellas consiste en un directorio de artesanos tradicionales, tanto nacionales como extranjeros. El directorio está organizado en formato EXCEL y en él se consignan ítems como: nombre, rubro, RUT, dirección, contacto, etc. Una segunda base de datos programada en ACCES comenzó a realizarse a propósito de un estudio de caracterización de artesanía contratado por el CNCA. Esta base de datos contempla un ingreso de alrededor de 2.000 piezas artesanales, chilenas y latinoamericanas, debidamente documentada mediante ítems tales como: procedencia, artesano, región, materias primas, técnica, economía, clima, por citar algunas de las entradas. Todos los registros cuentan con fotografía digital.

La experiencia del Programa de Artesanía presenta un escenario similar al observado en la FUCOA, en cuanto a que hay un objetivo práctico central, cual es fomentar y difundir la artesanía en Chile mediante acciones de resultado práctico y efectivo. Por esta razón, las actividades centrales del Programa son las propiamente académicas —entiéndase docentes e investigativas— y principalmente la organización anual de la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional. La orientación principal ha sido la materialidad, de modo que nuevamente nos encontramos ante una situación de merma de insumos a la hora de querer sistematizar los aspectos propiamente inmateriales y esto tiene su principal origen en el hecho de haber postergado, durante algún tiempo,

el tratamiento del conocimiento tradicional que constituye la base de este patrimonio. Como lo adelantáramos, esto se debe en parte a un problema histórico en que la visión objetualista se ha impuesto a la visión inmaterial. Pero su persistencia hasta nuestros días también tiene su origen en una sensible carencia de recursos económicos y tecnológicos apropiados para abordar conjuntamente ambas manifestaciones.

Nombre Artesanía	Canasto Totorá	Rubro	
Foto		Rubro	cestería
		Materiales	
		Nombre Material	totorá
		Grupo	Vegetal
		Tipo	Fibras
		Técnica	entramado simple
		Cultura	
		Nombre cultura	criolla
		Grupo	criolla
Localidad		Función	
localidad	Tierras Blancas, Coquimbo, Elqui	Función	Utilitaria
Región	IV de Coquimbo	Género	
Comuna	Coquimbo	Género	Indiferente
Provincia	Elqui		
Clima			
clima	Clima B-seco (árido y semiárido)		
Actividad Económica			
Actividad Económica	Agricultura	Notas	

3.3.2 Centro de Documentación de la Sección de Musicología de la Universidad de Chile.

Ubicado en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, el Centro de Documentación reúne, de modo orgánico, el resultado de iniciativas musicográficas comenzadas en diversos momentos del desarrollo del estudio musical y musicológico de esta casa de estudios. En términos generales, el Centro de Documentación atiende todas las demandas relacionadas con la música, organizando sus materiales en cuatro

campos que dan elocuente testimonio de los ámbitos de ingerencia de la investigación que se desarrolló en dicha Facultad. Estos son:

- Archivo Sonoro de Música Tradicional Chilena
- Centro de Documentación de la Música Chilena
- Centro de Documentación de la Música Popular
- Fondo de Documentación de la Música Chilena

Nos centraremos en el Archivo Sonoro de Música Tradicional Chilena, por representar al área de interés de nuestro trabajo. Sin duda, este Archivo puede ser considerado el legítimo heredero de la obra comenzada hace más de sesenta años y ha continuado con su actividad rigurosa y señera, pese a haber sufrido un gran decaimiento durante los casi diecisiete años de dictadura. A un año de la organización del Instituto de Investigaciones Folklóricas, creado en 1943, surgen los primeros trabajos sistemáticos que se materializan en la edición de la colección Aires Tradicionales y Folklóricos de Chile⁵⁰, antología discográfica de diez discos de 78 rpm en que comparecen 26 piezas representativas de la música folklórica de los campos del centro y centro sur del país, interpretadas en su mayoría por cultores y cultoras de la época. Desde entonces, esta casa de estudios ha mantenido una histórica preocupación por el Patrimonio Cultural Inmaterial referido a la música tradicional chilena, muy especialmente después que años más tarde fuera creado el Instituto de Investigaciones Musicales⁵¹. El patrimonio de este archivo, que está integrado principalmente por “grabaciones en terreno realizadas por los investigadores del Instituto de Investigaciones Musicales...”⁵², es un acopio de inestimable valor, donde se “atesora el registro sonoro de un amplio repertorio de las músicas de tradición oral de todo el país”⁵³. Su relación más directa con el Patrimonio Cultural Inmaterial comparece en su catalogación, que fue concebida sobre criterios etnográficos y etnomusicológicos, lo que permite acceder a una información por momentos más consistente, incorporando variables como “ocasionalidad”. Aún así, el perfil de interés es fundamentalmente musical.

Este Archivo presenta su catálogo mediante servicios de consulta en su dirección url <http://musicologia.uchile.cl/amt/archivo.php3>. Aunque el modelo de consulta no es claro, el buscador despliega fichas de metadata en proceso escalar. Si consultamos por Contenido, se presenta primer nivel de respuesta mostrando los campos de: a) Código (de indexación del soporte), b) Contenido, c) Lugar, d) Notas. Así lo observamos en la planilla que ilustramos parcialmente a modo de ejemplo:

50 Dannemann, Manuel. “Aires Tradicionales y Folclóricos de Chile”. Revista Musical Chilena, (2ª edición), Torres, Rodrigo (editor), N° 206, 2006, pp. 122-123.

51 El Instituto de Investigaciones Musicales fue fundado en 1947 y funcionó regularmente hasta 1970. Ver <http://musicologia.uchile.cl/archivos.php3>. Revisado el 8 de enero de 2008.

52 Ibidem.

53 Ibidem.

Archivo Sonoro de Música tradicional

CÓDIGO	CONTENIDO	LUGAR	INTÉRPRETE	NOTAS
205	"La Cueca" (3,4), ciclo programas de radio IEM	Radio IEM	M. Dannemann, R. Barros, T. Lefever	Programa Instituto de Investigaciones Musicales, ciclo "La Cueca", programas tercero (pista A) y cuarto (pista B)
202	"Proyección del Folklore en la Música Chilena Docta" (1), programa de radio	Radio IEM		Primer programa de radio del ciclo "Proyección del Folklore en la Música Chilena Docta", grabación del 3 de enero de 1968, por Tomás Lefever
203	"Proyección del Folklore en la Música Docta" (2), programa de radio	Radio IEM		Segundo programa de radio del ciclo "Proyección del Folklore en la Música Chilena Docta", grabación del 10 de enero de 1968, por Tomás Lefever
204	"Proyección del Folklore en la Música Docta" (3): Programa de radio "La Cueca" (1)	Radio IEM	Tomás Lefever, Jorge Urrutia Blondel, Sergio Ortega, Raquel Barros, Manuel Dannemann	Pista A: Tercera parte del ciclo "Proyección del Folklore en la Música Docta" Mesa Redonda "Aplicación del Folklore en la Música Docta" (tiempo total, 32:10); tema musical inicial y de término, un fragmento del Canto a lo poeta, voz masculina y guitarra, Honorio Quila Ballester. Grabación, enero de 1968 Pista B: Programa de radio del ciclo "La Cueca" (1). Tema inicial, cueca "Cortínez en la Argentina" (tiempo total, 31:55). Al final, pareciese existir una sección distinta, ítem 11.
107	1ª Semana del Folklore	Santiago	Adelina Tapia, Manuel Hidalgo, Eugenio Pereira Salas, Vicente Salas Viu, Juan de Dios Reyes y M. Saavedra	

Sobre el código está inscrito un link a otro nivel de información, en el que se despliega información más específica de todo el soporte de registro. Al dar un click sobre el código 205 la información que observamos es:

Archivo Sonoro, Fac. de Artes, Universidad de Chile				
Cinta No: 205				
Contenido: “La Cueva” (3,4), ciclo programas de radio IEM				
Lugar de Grabación: Radio IEM				
Intérprete: M. Dannemann, R. Barros, T. Lefever				
Año de Grabación: 1968				
Formato: A, B 7,				
ÍTEM	GÉNERO	TÍTULO	INTÉRPRETE	MEDIO
A01		Conversación	Lefever, Tomás; Barros, Raquel y Dannemann, Manuel	
A02	Seguidilla	Análisis de la forma métrica de la cueca	Dannemann, Manuel	Primer programa de radio del ciclo “Proyección del Folklore en la Música Chilena Docta”, grabación del 3 de enero de 1968, por Tomás Lefever
A03	Cueca	Quiereme que soy buenmoso [sic]	Fantobal, Auristela e hija	voces femeninas, tambor, guitarra y palmoteo
A04	Seguidilla (texto cueca)	Quiereme que soy buenmoso [sic]	Lefever, Tomás	
A05	Conversación	Temática de la cueca	Lefever, Tomás; Barros, Raquel y Dannemann, Manuel	

Terminando con la revisión del despliegue de información, un tercer nivel se despliega si accionamos el link del ítem A01:

Cinta No: 205
Contenido: “La Cueva” (3,4), ciclo programas de radio IEM
Lugar de Grabación: Radio IEM
Intérprete: M. Dannemann, R. Barros, T. Lefever
Año de Grabación: 1968
Formato: A, B 7,5
GRABACIÓN ESCOGIDA
Título: Conversación
Género:
Intérprete: Lefever, Tomás; Barros, Raquel y Dannemann, Manuel
Medio:
Lugar de Grabación:
Observaciones: Texto Cueca “En la mar plante una parra”

3.3.3 Fondo de Investigación y Documentación de la Música Tradicional Chilena “Margot Loyola Palacios”

Según relata Osvaldo Cádiz, el Fondo Margot Loyola (FML) —como se le conoce más extensamente— fue concebido por Agustín Ruiz y Osvaldo Saavedra quienes obtuvieron el respaldo de Margot Loyola. Con ello accedieron al apoyo de la Universidad Católica de Valparaíso, que designó a Atilio Bustos para colaborar en la iniciativa. El Fondo fue creado en septiembre 1997 y desde entonces cuenta con el respaldo académico e institucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y financiamiento de la Dirección del Sistema de Biblioteca de dicha casa de estudios. Inicialmente, este fondo patrimonial estaba orientado a la organización, conservación y difusión del legado documental de la folklorista y académica de la universidad porteña, pero como se observa, en la actualidad abarca un espectro mayor, que incluye festividades religiosas y populares, literatura oral, música tradicional y artesanía tradicional. Junto con poseer una infraestructura suficiente, buen equipamiento y personal capacitado para su labor, cuenta con un destacable nivel de gestión en lo financiero y lo asociativo, siendo un importante animador e impulsor de organismos colectivos como Red de Archivos Patrimoniales de Valparaíso (RED ARPA) y la Corporación de Patrimonio Sonoro y Audiovisual MINGACO.

El patrimonio de este archivo está compuesto por documentos de interés para el estudio de la música de tradición oral y, en menor grado, de la cultura tradicional chilena, hallándose importante cantidad de documentos bibliográficos, fotográficos, fonográficos y audiovisuales. Este material está organizado en tres fondos patrimoniales:

- a. Fondo Documental de Producción Propia: En el Fondo Documental de Producción del Archivo encontramos una serie de 1000 hrs. de grabaciones en cinta magnética de audio y video con registros de “Canto a lo Divino” de la zona Central de Chile.⁵⁴
- b. Fondo Documental Margot Loyola: con una importante serie de cintas de carrete abierto, “constituida por más de 800 registros etnográficos de carácter inédito, realizado a lo largo de años de estudio por la señora Margot Loyola”⁵⁵. Destacables resultan los registros etnográficos de música y entrevista realizadas a cultores de Rapa Nui (entre 1950 y 1970), pueblo de Pica y otros pueblos del extremo norte chileno (entre 1960 y 1980) y área rural de la Zona Central (entre 1950 y 1990).
- c. Fondo Documental Pimentel (partituras y manuscritos).

Se suman a los fondos, cinco colecciones: Colección de Partituras, Colección Salas (partituras editadas en Valparaíso), Colección Salinas (rollos de pianola), Colec-

54 http://margotloyola.ucv.cl/duoc/wp/?page_id=41

55 http://margotloyola.ucv.cl/duoc/wp/?page_id=42

ción Still (rollos de pianola), Colección Cádiz (discos de vinilo y fotografías). Entre su patrimonio destaca una de las principales colecciones de partituras de música popular editadas en Chile entre 1875 y 1930. Además posee una serie de recursos educativos entre los que destacan bibliografía recomendada, documentos sonoros, audiovisuales y partituras digitalizadas. Parte importante de estos recursos están disponibles en su Web institucional⁵⁶.

Ahora, al adentrarnos más en los aspectos propiamente de registro y catalogación del Patrimonio Cultural Inmaterial y revisando los modelos de sistematización de informaciones relevantes, nos encontramos con carencias ya advertidas. Sin duda que el Fondo Margot Loyola tiene puesto su enfoque en la difusión, educación e investigación de las manifestaciones vinculadas al Patrimonio Cultural Inmaterial, pero ello aún dista de alcanzar en plenitud una metodología, técnicas y productos que de modo más integral den cuenta de los procesos del conocimiento que sustentan el tipo de patrimonio que estamos tratando. A pesar de ello, podemos afirmar que el Fondo Margot Loyola es uno de los centros académicos más importantes en el tratamiento del patrimonio y su labor se ha transformado en una importante instancia para el estudio, educación y difusión de las expresiones culturales de tradición oral.

3.3.4 Centro de Estudios del Patrimonio

A estas experiencias bastante consolidadas debemos sumar otras más incipientes, pero que realizan esfuerzos igualmente destacables. Una de ellas es el Centro de Estudios del Patrimonio de la Facultad de Artes de la Universidad de Playa Ancha. Este programa fue creado en 2005 en el contexto de la creación del Magíster en Arte con mención en Patrimonio, iniciado tres años antes. Entre los objetivos del programa se cuenta el estudio, preservación y la difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial regional y nacional, siendo sus áreas de intervención principal las festividades religiosas y la música tradicional.

3.3.5 Instituto de Estudios del Patrimonio

Otra organización igualmente nueva, es el Instituto de Estudios del Patrimonio de la Universidad Arturo Prat (IDEPA). Creado en 2006, esta institución académica y multidisciplinar tiene como objetivo “generar y transmitir conocimiento para asegurar la integridad del patrimonio cultural y natural de Chile, incorporando el tema en las agendas de desarrollo públicas y privadas, a nivel local, regional y nacional”⁵⁷. Para ello ha trabajado en la construcción de inventarios de bienes de valor patrimonial, investigaciones sobre identificación de Patrimonio Cultural Inmaterial y, por sobre todo, acciones prácticas en función del objetivo antes planteado, tales como: a) cursos de

⁵⁶ <http://margotloyola.ucv.cl>

⁵⁷ http://www.unap.cl/p4_unap/site/artic/20071203/pags/20071203103854.html

capacitación en planificación y gestión de patrimonio, b) planes de manejo y gestión de sitios patrimoniales, c) certificación y verificación del cumplimiento de normas respecto del patrimonio natural y cultural y otros⁵⁸.

3.3.6 Centro de Investigación de la Realidad del Norte

Fuera de instancias universitarias, hay organismos culturales privados a lo largo de todo el país, que representan iniciativas de gran esfuerzo y perseverancia muchas veces anónimos. En no pocos casos este tipo de micro instituciones ha conseguido construir un espacio de desarrollo para el patrimonio cultural, la mayor de las veces con mínimos recursos. Por lo general, se trata de colectivos regionales orientados a construir centros de conservación y difusión patrimonial. Dado el objetivo central de nuestro estudio, es conveniente analizar algunos de estos casos con aquellas instancias anteriores y constatar que las diferencias de infraestructura y recursos —que a veces pueden ser abismales—, no determinan necesariamente la calidad o rigurosidad del proceso de registro.

Al respecto, un ejemplo importante lo constituye el Centro de Investigación de la Realidad del Norte CREAM⁵⁹, una ONG de carácter eminentemente regional que tiene como asunto central la situación del norte chileno y su desarrollo, la identificación y solución de sus problemas y el estudio de sus potencialidades, especialmente en las regiones de Tarapacá y Arica-Parinacota. Para ello CREAM se plantea como cuestión estratégica el énfasis de aquellos aspectos que tienen relación con la organización, participación y educación de los sectores populares, dimensionando positivamente los elementos de la identidad cultural de la región. Los antecedentes de esta organización se remontan a los trabajos que por la década de 1980 impulsaba desde la Universidad Católica del Norte, el sociólogo y antropólogo Bernardo Guerrero, director de la entidad. Actualmente, CREAM posee una orgánica que contempla un consejo asesor, un representante legal, un encargado de proyectos, dos documentalistas y un encargado de infraestructura. En total seis personas.

Si bien, para esta institución las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial son casi un *modus vivendi*, su lógica del registro ha sido dispersa y circunstancial. CREAM cuenta con documentación sobre manifestaciones culturales identitarias del norte grande, como son: imágenes de fiestas religiosas, estudios acerca de trajes y bailes ceremoniales, testimonios orales sobre éstos y otros temas similares. No obstante, esta documentación tiene por principal finalidad apoyar los proyectos específicos que la institución ejecuta, cuando no constituye parte de los resultados de

58 Hasta el año 2008 funcionó bajo la dirección del Sr. Ángel Cabeza. A la fecha de publicación del presente trabajo, no hay información sobre su existencia.

59 Esta sociedad de responsabilidad limitada, actualmente se encuentra en trámite de constituirse en Fundación.

los mismos, de modo que el acopio documental no representa necesariamente una política institucional orientada a realizar inventarios de las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Pese a ello, CREAR es en el norte del país una de las referencias institucionales relevantes sobre la materia.

3.3.7 Museo Chileno de Arte Precolombino

Los museos han sido históricamente las instituciones que por excelencia se han hecho cargo de la conservación del patrimonio material mueble. Sin embargo, en el último tiempo algunos museos han explorado el patrimonio cultura inmaterial como parte relevante de su labor.

El Museo Chileno de Arte Precolombino, ubicado en pleno casco histórico de la ciudad de Santiago y dirigido por Carlos Aldunate, ha sido una institución concebida para hacer difusión y educación en torno a la riqueza arqueológica de las culturas precolombinas, tanto chilenas como latinoamericanas. Esto no ha sido impedimento para implementar, desde hace casi dos décadas, programas permanentes de difusión e investigación de la cultura de nuestros pueblos originarios actuales, incluyendo además, el área polinesia. Esto le ha permitido contar con la colección de objetos culturales más importante del país, junto con una videoteca y un archivo audiovisual que dan cuenta de la relación entre la objetualidad de sus colecciones y la dimensión inmaterial y de saberes que aquellas representan.

Pese al alto valor curatorial de las colecciones del museo y del material audiovisual que complementa su documentación, la labor de registro de inventarios sistematizados del Patrimonio Cultural Inmaterial ha resultado una acción más bien indirecta, de carácter más personal que institucional, que se ha centrado en el interés y voluntad de sus investigadores, entre los cuales destacan los proyectos y trabajos etnográficos de Claudio Mercado y José Pérez de Arce.

3.3.8 Museo Regional de Rancagua

El Museo Regional de Rancagua (MRR) ha tenido una importancia considerable en el desarrollo de una gestión para el desarrollo cultural de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Dependiente de la Subdirección de Museos de la DIBAM, el MRR posee un Archivo de Música Tradicional que comenzó a ser organizado en 1997, como resultado loable de una aguda sensibilización de la institución frente al entorno circundante. En una primera instancia este proyecto permitió realizar:

“un registro de poetas y cantores populares en diversos encuentros de canto a lo humano y a lo divino, en fiestas, entrevistas, recogiendo antiguas afinaciones (para guitarra) y versos transmitidos oralmente por generaciones. Este proyecto surgió cuando constatamos que en esta región la actividad musical de cultores y conjuntos de música tradicional está aún vigente, sin una institución que resguardara, investigara y conservara esta manifestación tan nuestra

y que este patrimonio debía ser puesto al alcance de todo el público que quisiera conocerlo o estudiarlo.”⁶⁰

Las principales funciones del Archivo de Música Tradicional son las siguientes:

“registrar, ya sea en terreno o en recintos del museo, a cultores de música tradicional de la VI Región en soportes sonoros y visuales, además de transcribir este material a medios escritos (partituras); este material es preservado con las mejores condiciones técnicas, siendo nuestra preocupación la conservación en el tiempo de estos registros”

Con el fin de asociar esta música a sus orígenes, realizamos investigaciones de tipo histórico y musical. Dentro de la investigación musical, realizada por Marcelo Vidal Díaz cabe señalar dos puntos importantes de nuestro trabajo:

- transcripciones: el material sonoro se cataloga de acuerdo a su vigencia, dentro del ejercicio musical de la zona y se traduce a notación, la que nos permite trabajar el análisis.
- análisis: cada partitura transcrita se somete a un análisis armónico, melódico formal e interpretativo.⁶¹

El Archivo de Música Tradicional cuenta entre sus estrategias con trabajo de campo sostenido en el tiempo, que ha abarcado las treinta y tres comunas de la región. En dichos viajes se visita a los intérpretes en sus propios contextos cotidianos y se promueve reuniones entre cultores que habitan en una misma zona. Cuando esto no es posible, se fijan reuniones con los mismos en dependencias del museo. Este método de trabajo ha creado las confianzas necesarias para que la conversación y la entrevista se transformen en una importante y contundente herramienta para construir información relevante y confiable, acerca de los tópicos que el Archivo trabaja. Otra importante situación que la institución maneja para conseguir estos objetivos es la visita a las fiestas religiosas, donde son utilizados medios tecnológicos para el registro sonoro y audiovisual.

3.3.9 Centro de Iniciativas Culturales del Museo de la Evangelización

Un caso similar lo constituye el Centro de Iniciativas Culturales del Museo de la Evangelización, una organización de tipo comunitaria que fue fundada en la ciudad de Achao por veintiún voluntarios. Tras el largo proceso de restauración de la parroquia Santa María de Loreto de Achao e iniciada la tramitación de la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad para los dieciséis más antiguos templos de Chiloé, el Centro de Iniciativas Culturales del Museo de la Evangelización de Achao comenzó a

⁶⁰ www.museorancagua.cl

⁶¹ *Ibíd.*

organizar para enero de 2001, las *Jornadas por la Identidad Sonora de Chiloé*, teniendo como evento principal un coloquio académico. Desde entonces han establecido una relación cooperante con distintos académicos e instituciones, entre las que destacamos al Fondo Margot Loyola ya mencionado.

Con gran voluntad y una infraestructura mínima, el centro de iniciativas culturales se ha planteado como meta principal mantener, registrar y difundir el patrimonio inmaterial que durante siglos se ha ido plasmando en torno de la cultura laica, la iglesia y el Cabildo, como vivo testimonio de la evangelización circular que comenzara a tener lugar en la colonia temprana. En este espíritu, su meta al corto plazo es generar registros con el fin de crear el archivo de la memoria audiovisual de Chiloé, para lo cual postulan a fondos de distintos orígenes. Su método es básicamente etnográfico y sus técnicas principales son el registro en soportes audio y audiovisual, de formato análogo y digital.

Por nuestras indagaciones sabemos que este trabajo no cuenta con criterios ni métodos de catalogación para levantar registros inventariados, repitiéndose un escenario bastante conocido en el país, más aún tratándose de labores voluntarias. A pesar de ello, creemos que este es un punto relativamente asequible de superar, dado el buen nivel de relaciones con instituciones y especialistas del mundo académico.

Si lo sistemático no es un asunto relevante en la experiencia achaína, lo que sí nos parece encomiable es que este colectivo encarna el espíritu de una de las recomendaciones más importantes de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, cual es que toda acción encaminada a este propósito requiere para su éxito de un proceso de apropiación social del patrimonio y el Centro de Iniciativas Culturales, por pertenecer y representar la base social de la cultura intervenida, cuenta no sólo con una valiosa información, sino también con una inmejorable posición para legitimar todo lo que hacen. Esta socialización ha tenido un primer vector de fortalecimiento de las prácticas hacia el interior de la comunidad. Un segundo vector apunta hacia la difusión de las mismas, mediante las actividades turísticas que tienen lugar en la temporada de verano, manteniendo así el equilibrio entre la tradición y el diario acontecer.

3.3.10 Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur

Otra labor importante de destacar en el campo de las organizaciones no gubernamentales, es la realizada por el Centro de Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur (CETSUR). Constituida en diciembre de 2000 y domiciliada en las regiones del Bío-Bío y de la Araucanía, el CETSUR se plantea como objetivo principal contribuir a la transformación social y cultural, liderada por movimientos sociales que buscan construir sociedades sustentables, mediante la reactivación y reelaboración de saberes tradicionales y locales y el empoderamiento territorial de actores sociales.

En este contexto, CETSUR viene realizando actividades que guardan plena concordancia con el tema abordado en este estudio. Por ejemplo, en mayo de 2006 y dentro del marco del mes del patrimonio, tuvo lugar el Ciclo Sobre Patrimonio Inmaterial “La Ollita Hervidora: sabores y saberes locales”. El ciclo tuvo como referencia central el Programa Recomendando Chile y contó con la alianza del Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares, de la DIBAM.

Esta particular labor de CETSUR representa un importante aspecto del Patrimonio Cultural Inmaterial que, junto con la lengua nativa, constituyen la base y viabilidad de toda sociedad humana. No obstante, por cotidiano e inmediato, es un patrimonio que se le ha postergado y recién comienza a incorporarse a los catastros culturales. Por lo mismo, es muy secundario el nivel de sistematización que aún encontramos en esta iniciativa y todavía no se le podría comparar con los que ha logrado implementar FUCOA.

3.3.11 Órganos de Chile

Citamos este caso por representar un hecho insólito que ilustra de buen modo cómo la iniciativa personal cada vez ocupa nuevos e inesperados espacios en la gestión cultural. Esta instancia surge de la práctica organera de Carlos Valdebenito, un maestro olmueño que cultiva el antiquísimo arte de construir y restaurar órganos de iglesia. Debemos decir que en estricto apego a los criterios de clasificación, los órganos de iglesia deben considerárselos patrimonio cultural mueble, cuando no, inmueble. No obstante, Valdebenito asegura que junto al valor artístico de todo órgano, subyace un segundo valor: el de la memoria, pues todo órgano que se mantiene en funciones construye, a los largo de las generaciones, un imaginario único en la vecindad o ciudadanía que lo posee y esta memoria no sólo giraría en torno del monumentalidad de objeto, sino principalmente de su sonoridad musical. Esta observación hace mucho sentido en la necesidad de revisar permanentemente las definiciones y taxonomías con que se aborda el trabajo patrimonial.

El trabajo de Valdebenito se guía por objetivos muy precisos: a) Recuperar y dar servicio de mantenimiento a los órganos de Chile; b) Poner en valor el patrimonio organístico de Chile; c) Impulsar y recuperar el valor artístico de los órganos y la actividad musical vinculada a ellos. Desde 1992 han reparado y restaurado más de veinte órganos, principalmente de iglesias y universidades. Este trabajo práctico de conservación, le ha permitido recabar los antecedentes necesarios para desarrollar un modelo de gestión informática sobre el estado de los órganos en el país, las amenazas y las transgresiones al valor patrimonial, en los casos que corresponde. Trazada las necesidades de insumos para una posible y futura política patrimonial al respecto, Valdebenito postuló un proyecto piloto a FONDART 2006 titulado “Levantamiento territorial y catastral del patrimonio organístico chileno: registro sistemático para la conservación”, que le permitió hacer un levantamiento del patrimonio organístico de

la Región de Valparaíso y desarrollar un sistema de registro informatizado en una plataforma Web de ambiente Linux, mediante herramientas programadas en PHP y MySQL. De lo que hemos podido apreciar, *www.organosdechile.cl* es en sí un sistema de registro patrimonial, que siendo una avanzada expresión radicada en el sector privado, sigue estando determinado fuertemente por la dimensión material u objetual.

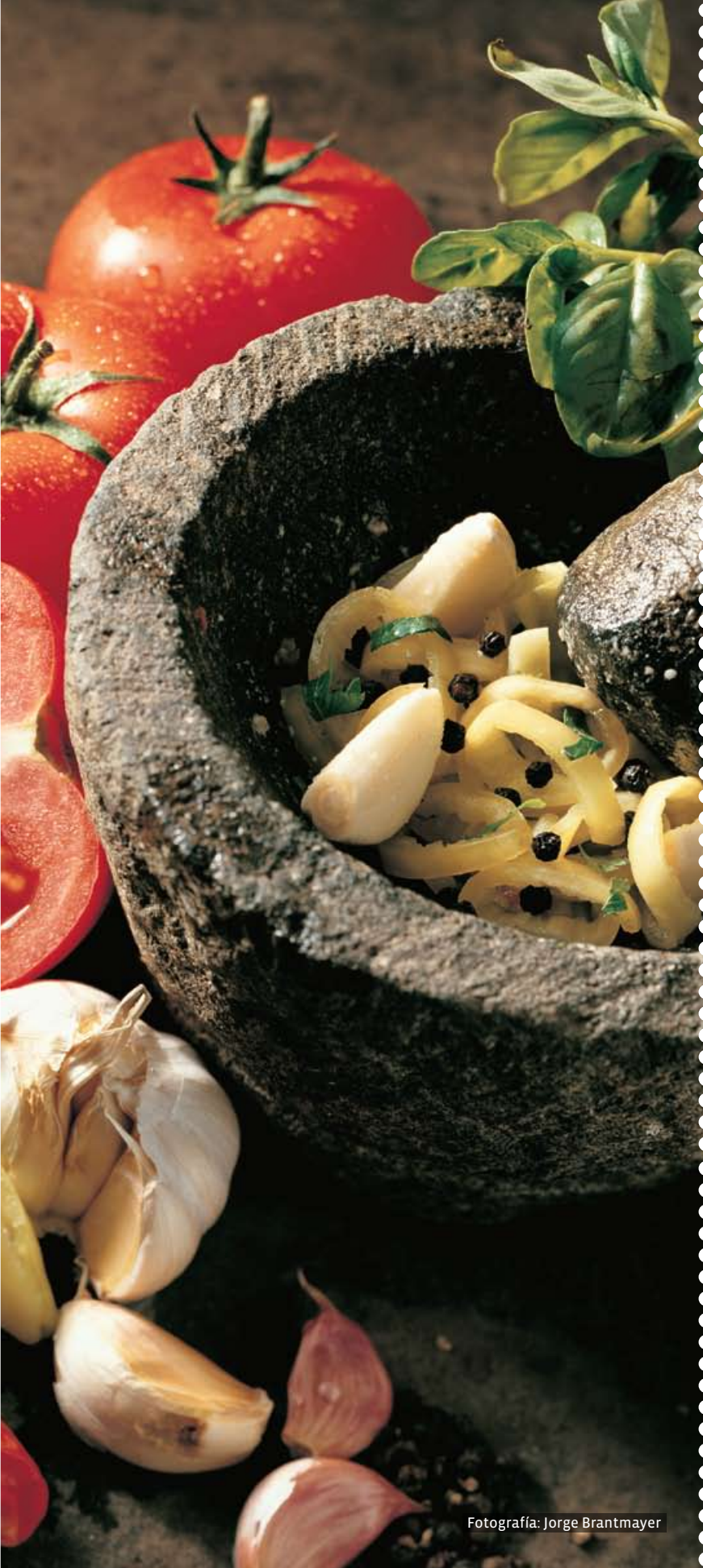
El sistema de registro incluye varios módulos y sus respectivas herramientas:

Descripción general
denominación / domicilio / fabricante / año de fabricación / propietario / procedencia / emplazamiento
Localización
datos de ubicación geográfica / domiciliar / formas de acceso
Características y estado de la mueblería
Características y estado de la tracción, fuelles y motores
Instrumental
teclados / tesituras / registros / tallas y hechuras / acoplamiento / efectos
Intervenciones y recomendaciones

Faltan mayores antecedentes históricos y de las actividades artísticas vinculadas a estos instrumentos y ello podría acercar este sistema al Patrimonio Cultural Inmaterial.

Como hemos podido apreciar, tenemos en el país una cantidad no despreciable de instituciones e instancias preocupadas del Patrimonio Cultural Inmaterial, tanto en los ámbitos estatales, como en los universitarios y privados. Muchas de ellas llevan a cabo —de una u otra forma— la tarea del registro, a veces como elemento central y a veces como factor tangencial a sus objetivos. Pero es evidente que entre ellos no existen criterios comunes, como tampoco niveles equiparables. Las experiencias existentes requieren de análisis para, al menos, poder consensuar las referencias iniciales que permitan reconocer las necesidades básicas para la organización de un ambiente de procesos coherentes. Por el momento no se puede afirmar que el conjunto de colecciones, archivos, registros audiovisuales y publicaciones existentes, constituya un sistema de catastro y clasificación, puesto que sus conceptos y procedimientos son disímiles.

Crítica a los
modelos para
el registro del
Patrimonio
Cultural
Inmaterial



Bien podemos señalar que a lo largo de Chile se está dando la tendencia de abordar el Patrimonio Cultural Inmaterial como una nueva área de la gestión y el desarrollo culturales y, en este sentido, algunas de estas instituciones han alcanzado establecer ciertos hitos referenciales en el plano del registro e inventario de las manifestaciones que constituyen este patrimonio. No obstante, lo anterior no implica que dichas tareas se estén transformando en algo central y estratégico. Por el contrario, hemos descrito un escenario dominado, a nuestro entender, por gestiones incipientes y periféricas. La principal insolencia de estas gestiones ha radicado en el aislamiento en que ellas han sido concebidas y ejecutadas, dejando en evidencia una cultura reticente y poco expansiva que a la fecha, carece de una visión supra institucional de país. Esto ha incidido en que ninguna experiencia precedente haya logrado constituirse en un modelo o resumen de los logros anteriores, que ayude a repetir el camino y señale las acciones futuras más pertinentes. En este ámbito, el estado actual de la cultura institucional no permite visualizar las ventajas de conformar redes interinstitucionales para el logro de cometidos de interés transversal y de mayor aliento.

Por lo expresado, nos parece importante destacar las dos propuestas más elaboradas y que sí tienen por objetivo constituirse en modelos globales. Una de ellas es la desarrollada por el Área de Patrimonio Cultural del CNCA. La otra es la que se constituye bajo el marco referencial del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), y que un equipo interdisciplinario de profesionales, del Área Patrimonio, desarrolla al alero del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) de la DIBAM⁶². Antes de dar paso al análisis de las mismas, es importante destacar que ninguno de los dos organismos señalados realiza trabajo de campo de corte etnográfico. Más bien, ambas trabajan en el ámbito del desarrollo de las políticas culturales públicas y ello bien puede implicar la distancia necesaria para elaborar propuestas transversales.

4.1 Propuesta del Área Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial

Decíamos que en el último tiempo se han desarrollado algunas iniciativas tecnológicas que permitirán poner al Patrimonio Cultural Inmaterial en la línea de las políticas de intervención o planificación pública en materia de desarrollo cultural. En este sentido, la contribución del Área Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial es la más relevante. Este organismo surgió el 2002 en el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), luego de la constatación de “que en Chile no habían catastros en algunas categorías de patrimonio, no respondían a estándares o bien habían sido diseñados bajo propósitos y bajo criterios muy particulares creados

62 La iniciativa del CNCA ha sido coordinada por Agustín Ruíz y la del CNCR por Bernardita Ladrón de Guevara.

especialmente para ello”⁶³. Este diagnóstico inicial dejó al descubierto un vacío de proporciones, puesto que la acción de “patrimonializar” es, en sí misma, un acto relevante de ordenamiento territorial “puesto que se le está asignando una categoría particular de conservación y/o manejo que impide que se la pueda manipular libremente. Por lo tanto, su conservación es una decisión que debe ser coordinada adecuadamente con otras que confluyen en el mismo territorio”⁶⁴.

Este presupuesto básico fijó entonces la necesidad de estandarizar la información, para conseguir resultados prácticos en todos los ámbitos de la planificación, haciendo de la estandarización un fundamento insustituible para la construcción de un sistema efectivo y eficiente de registro cultural inmaterial. En este escenario la unificación de criterios es la garantía de la funcionalidad del sistema.

Es así como en el Área Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) y la Unidad de Geoinformación Patrimonial (UGP) del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM, más la colaboración periódica de un equipo asesor multidisciplinario e interinstitucional con competencia en Patrimonio Inmaterial, está dando a conocer desde 2007 un Manual de Estándares que “pretende orientar los procesos de registro del patrimonio inmaterial, a través de definiciones, datos mínimos y procedimientos, que contribuyan a realizar catastros del patrimonio que sean compatibles entre sí y con base de datos que poseen información de otra naturaleza (cartografía, demografía, recursos naturales), lo que permitiría enriquecer la información que se dispone sobre el patrimonio de cada zona geográfica del país y aportar, a su vez, con ésta a otras bases de datos que así lo requieran”⁶⁵. Así también este colectivo acoge, en este trabajo de largo aliento, categorías que se sustentan en la conceptualización y tipología elaboradas por la UNESCO, a la vez que optan para el Registro de Patrimonio Inmaterial, por la variante tipológica propuesta por el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional de Brasil, del año 2000. Esto en atención a “su síntesis y efectividad en la cobertura”⁶⁶.

63 Ladrón de Guevara, Bernardita. “Patrimonio y territorio: Huellas del aprendizaje en tres años del Área de Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial (SINT)”. *Conserva*, N° 8, 2004, p. 72.

64 *Ibid.*, p. 76.

65 Área de Patrimonio del SNIT. Estándares para el registro del patrimonio inmaterial. Versión 5. Centro Nacional de Conservación y Restauración, Santiago, enero 2007, p. 2 (Manuscrito).

66 *Ibid.*, p. 12. La tipología IPHAN define para Patrimonio inmaterial:

- Lugares: mercados, ferias, santuarios, plazas donde son concentradas o reproducidas prácticas culturales colectivas.
- Celebraciones: rituales o fiestas que marcan vivencia colectiva, religiosidad, entretenimiento u otras prácticas de vida social.
- Saberes: conocimientos o técnicas enraizados en la cotidianidad de las comunidades.
- Formas de expresión: manifestaciones artísticas en general.

La propuesta presentada en forma de manual constituye un modelo de varias matrices y aportan una carta de navegación, tanto conceptual como metodológica, para abordar a posteriori el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial como un proceso integrado, donde cada procedimiento está descrito y acotado. Sin duda este manual estandariza la forma de operar de las instituciones y habrá de ser un instructivo con funciones más que orientadora para los organismos estatales. Las variables incorporadas apuntan no sólo a un registro completo, sino también a integrar la información patrimonial a otros planos de la planificación territorial, como infraestructura, educación, centros comunitarios, áreas deportivas y tantos otros componentes del espacio geográfico.

Si hay un aspecto que pueda tenerse en observación, es justamente el nivel generalizador de las descripciones, lo que impediría o complicaría en ciertos niveles elaborar bases de datos que operen en un nivel más exhaustivo y cualitativo de las manifestaciones incluidas.

4.2 Propuesta del Área de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

En atención a estas consideraciones, el Área de Patrimonio del CNCA ha propuesto criterios complementarios orientados a un tipo de registro más acotado y caracterizado. En esta otra visión, de enfoque particularizante, esta entidad ha venido trabajando en consulta con diversas instituciones en el modelamiento de datos para el registro del Patrimonio Cultural Inmaterial, específicamente en lo que respecta a fiestas religiosas, gastronomía, música, cultores y conocimientos. En lo básico, se puede afirmar que este modelo opera en la interacción de tres sistemas de bases de datos yuxtapuestos: a) identificación de personas portadoras de conocimientos y manifestaciones patrimoniales; b) localizaciones territoriales; c) conocimientos y expresiones patrimoniales.

La metodología propuesta por el Área de Patrimonio Cultural consiste en establecer un itinerario gradual para el diseño y desarrollo de los prototipos para procesar cada una de las manifestaciones específicas, las que deberán ser caracterizadas por sus componentes cuantitativos y cualitativos, atendiendo las características propiamente inmateriales más que materiales o tangibles. Bajo esta premisa se ha avanzado en los ámbitos de: a) Fiestas religiosas; b) Gastronomía tradicional; c) Música; d) Cultores y Oficios.

El Área de Patrimonio Cultural también ha introducido la necesidad de discutir la coherencia de los modelos informáticos mediante los cuales debieran operar estas herramientas, asunto que representa una cuestión relevante, ya que la propues-

ta entiende que una acción centralizada desde el Estado como único ejecutor, puede ser contraproducente con los criterios de apropiación social del patrimonio cultural y puede, complementariamente significar una permanente peregrinación por diversos sistemas informáticos. Una solución radical a este problema debe considerar que no sólo los criterios de catalogación sean estándar, sino que también lo sea la tecnología. Una mala decisión en este sentido, puede limitar el acceso a las aplicaciones por el alto recargo de pagos de licencia. La solución se encuentra, según esta Área, en el uso de las tecnologías liberadas, tanto para la programación como para los motores de búsqueda de las bases de datos. Por ello se ha determinado estructurar un sistema orientado a objetos, mediante tecnología PostgreSQL (versión 7.2.4), XML Nativa y PHP5 mediante Symfony. Esta plataforma permite dos grandes avances que hasta ahora no han sido planteados: a) crear una comunidad virtual de usuarios autenticados y debidamente acreditados para el uso del sistema, los que podrían trabajar a través de Internet como colaboradores del Estado en el poblamiento de información; b) integrar una red de instituciones que posean la misma tecnología y herramientas, promovidas por el Estado, como una forma de descentralizar la labor. Esto permitiría generar un tejido de información común entre el Estado (específicamente, el Consejo Nacional de la Cultura las Artes) y los numerosos “aliados”, quienes estarían en plenas facultades de gestionar recursos mediante diversos tipos de fondos, entre ellos, los concursables.

Se advierte que la validez de este tipo de registro demanda de la participación de documentadores apoyados en resultados de investigaciones previa o información de alto nivel exhaustivo. Pero si consideramos la alta demanda de recursos que año tras año recibe FONDART, para el desarrollo de nuevos conocimientos sobre patrimonio y culturas de tradición oral, debemos asumir que el suministro de dicha información está garantizada por el medio principalmente profesional.

Por su nivel de análisis y variables, que procura no dejar ningún punto al azar, la propuesta del Área de Patrimonio Cultural resulta ser un conjunto de aplicaciones de alta complejidad que puede representar una dificultad operativa, en cuanto a la implementación del propio registro y sin duda es un instrumento concebido para determinados perfiles de usuarios. Por esta razón el CNCA ha llevado a cabo un proceso de capacitación permanente a través de talleres regionales con especialistas en registro del patrimonio inmaterial a fin de suplir esta dificultad. Así, es posible que estas aplicaciones no hagan factible el acceso a todo el universo de usuarios posibles en el procedimiento de registro, como son los propios cultores del patrimonio reconocido, o bien los miembros de las comunidades en el cual este patrimonio es reconocible. Por otra parte es también sabido que cuando los formularios de registros están sujetos y abiertos a discrecionalidad, en muchos casos se malogra la veracidad de la información. No obstante lo anterior el sistema ofrecerá acceso público a la información recabada en los registros efectuados por las personas acreditadas para incorporar in-

formación en los ámbitos y expresiones señaladas. De esta manera la disponibilidad de la información procesada estará disponible para cualquier usuario que acceda al portal www.portalpatrimonio.cl

Por sobre estas observaciones está el hecho que tanto la propuesta del CNCA como la desarrollada por el Área de Patrimonio del SNIT y el CNCR, responden a perspectivas de un mismo problema, que deberán, en un futuro próximo, confluir y complementarse.

5

Desafíos por
resolver



Fotografía: Lincoyán Parada

El tiempo venidero debiera estar signado por una gran actividad interinstitucional, orientada al levantamiento de los Patrimonios Culturales Inmateriales más relevantes del país. No obstante, las acciones a seguir seguirán recreando un campo nebuloso de información y actividades si no se adoptan medidas precisas para solucionar problemas y suplir carencias que, de modo particular, hemos ido detallando a lo largo de esta revisión y que ahora queremos presentar de forma sintética, a fin de contribuir a determinar los tópicos más sensibles de abordar.

Para ello hemos ordenado las potenciales dificultades en dos grandes ámbitos, el primero contempla condiciones ambientales menos acotadas en cuanto a situaciones concretas y que atraviesan, en distintos niveles, las acciones propias de este ámbito de gestión; nos referimos a un conjunto de cuestiones que constituyen una problemática que siempre se ha de tener presente en la discusión de las políticas y su implementación de la mismas. En un segundo ámbito hemos establecido situaciones acotadas deficitarias, las que son necesarias de resolver como cuestión básica para el mejoramiento sustantivo de las condiciones y resultados de las gestiones que se vienen realizando en el registro de patrimonio inmaterial.

5.1 Problemática

- a. Lo que llamamos Patrimonio Cultural Inmaterial no es sino un conjunto de procesos dinámicos con una alta capacidad evolutivo-adaptativa, que guardan una gran gama de relaciones operativas con lo cotidiano y son, por cierto, parte estructural de la cultura de la vida diaria, ya que son procesos de ocurrencia siempre contingente. Por lo mismo, la naturaleza de este tipo de patrimonio hace complejo cualquier intento de registro. Por ahora, esa gran riqueza de relaciones y procesos no se refleja plenamente en las herramientas de registro que hasta ahora hemos conocido. Ello puede deberse en parte, a que los profesiones que han desarrollado dichas herramientas, voluntaria o involuntariamente aplican criterios taxonómicos más relacionados a los objetos que a los procesos. Se puede indicar que la tradición del trabajo sistemático en patrimonio material monumental, sigue ejerciendo influencias en este nuevo ámbito de gestión y desarrollo cultural.
- b. Las características de adaptabilidad funcional le dan al Patrimonio Cultural Inmaterial permanencia en el tiempo, haciéndolo en no pocos casos, testimonios vivos de los modos de vida que grupos y comunidades han tenido en otros períodos históricos, rasgo que muchos definen como folclórico. La permanencia en el tiempo, entonces, es un resultado del cambio adaptativo. Sin embargo, los procedimientos de registro conocidos, al no incluir una dimensión diacró-

nica, hacen una descripción rígida, cual si de objetos se tratase, impidiendo ver el comportamiento evolutivo que las manifestaciones poseen. Con ello se pierde importante información para una política propiamente de salvaguardia. Al respecto, nos parece importante destacar que las entidades y expresiones consideradas patrimoniales devienen no sólo del reconocimiento que hacemos de ellas, sino principalmente de su capacidad de persistencia, de modo que los modos de salvaguardia están dados en la dinámica en que dichas manifestaciones han venido operando a lo largo del tiempo. Por lo anterior, es necesario comprender el registro como un proceso permanente y actualizador.

- c. El concepto de registro como un ámbito específico de la gestión patrimonial, es un área de la que recién se ha comenzado a dimensionar sus verdaderas alcances y demandas, y se presenta visiblemente en el escenario de las políticas públicas culturales, principalmente, una vez que el Estado de Chile afina su institucionalidad cultural con la creación del CNCA y comienza a participar activamente en el escenario continental, siendo parte de las agendas del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina, CRESPIAL, de MERCOSUR Cultural-Patrimonio y de IPANC del Convenio Andrés Bello. En todo este nuevo escenario observado, se aprecia una urgente necesidad de nivelar y actualizar los marcos conceptuales, principalmente en el perfil de gestores que están vinculados a los procesamiento de información y datos. Más aún, se requerirá que en más de un aspecto, se promueva institucionalmente la capacitación de personas vinculadas a la labor de archivo, para que conozcan técnicas, criterios y modelos de gestión en este particular y emergente asunto de los procesos de registros e inventarios.
- d. La “patrimonialización” de los aspectos cotidianos o extraordinarios de la vida de comunidades, o bien de determinados sectores de la población y en definitiva, de la ciudadanía, responde principalmente a operaciones y acciones muy recientes. Muchas veces instituciones centrales, mediante redes de lenguaje y espacios discursivos cada vez más especializados y acotados, diseñan pautas de acción e intervención en ámbitos que tradicionalmente fueron autónomos. Todo bien o expresión cultural que es reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial e incorporado a una base de datos, sufre al menos una fricción externa y ajena, algo que en sistémica podría definirse como una perturbación del ambiente. Este hecho inevitable nos debe hacer reflexionar sobre la legitimidad de los procesos de registro y prevenir en todo momento que esa perturbación sea de un impacto calculado y proporcional a la capacidad de respuesta de la manifestación cultural que se desea salvaguardar. Esta acción se ve representada por ejemplo en el caso de algunas fiestas religiosas donde, tras el interven-

cionismo municipal con el objeto de promocionar el turismo en el lugar, y sin ningún tipo de protección por las expresiones tradicionales, se ha trastocado el sentido religioso festivo, por otro carnavalesco y disipado, transgrediendo tanto la dimensión espacial como sociocultural y axiológica de la manifestación. En virtud de lo expuesto, los procesos de registros deben ser concebidos desde una perspectiva ética. Esto implica que la fricción o perturbación debe proyectarse como una cuestión asimilable por el sistema intervenido. No se quiere sostener la tesis de una salvaguardia que fosilice las manifestaciones culturales para que permanezcan incólumes en el tiempo, sino más bien esperar que los cambios ocurran en una escala probable y siempre por decisión de los propios depositarios del sistema cultural descrito e inventariado.

5.2 Déficit

- a. El trabajo institucional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial, ha girado principalmente en torno a procedimientos propios de la difusión y la extensión que buscan contribuir, mediante la valoración social, a la conservación de bienes y expresiones culturales patrimoniales. En algunos casos persiste una confusión conceptual sobre los procesos de registro y sus alcances, entendiendo por éstos, los procedimientos sistemáticos de clasificación, descripción e inventario. Consecuentemente, aún se observa falta de experticia, medios y recursos válidos para una gestión competente de registro. Las distintas instituciones involucradas en este ámbito buscan establecer alianzas estratégicas y relaciones de trabajo más favorables, lo que deberá gradualmente mejorar el nivel técnico de lo que se viene haciendo.
- b. El trabajo que hasta ahora hemos observado debe fortalecer los liderazgos. Se requiere avanzar en los procesos de integración y concomitancia entre las diversas instituciones e iniciativas. Se requiere más espacios donde los criterios y los procesos técnicos se alcancen en consulta con las partes y en consenso con las mismas.
- c. Se requiere fortalecer la coordinación entre las diversas instituciones del Estado que tienen pertinencia en la materia. En este sentido el futuro Instituto del Patrimonio Cultural de Chile, cuyo proyecto de ley ingresó durante el primer semestre del 2009 al parlamento, deberá abordar esta tarea.
- d. El ambiente profesional está cruzado por niveles asimétricos de formación técnica, perfeccionamiento profesional, conocimientos y manejo apropiado de tecnologías de sistematización de información. Entre algunos de estos pro-

fesionales y gestores de reconocida trayectoria, hay una marcada resistencia al uso e implementación de recursos informáticos, bajo el supuesto de que estos podrían atentar, de modo no explícito, contra la naturaleza e integridad moral del patrimonio que se quiere salvaguardar. Así, constituye un desafío para el Estado avanzar en la reflexión colectiva con el propósito de incorporar gradualmente a la mayor parte de los especialistas en la aplicación de nuevas herramientas y tecnologías en el ámbito del registro de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial.

- e. En la actualidad existe un bajo nivel de aplicaciones y soluciones tecnológicas, especialmente en el ámbito informático y en los procedimientos de documentación digital, quedando en evidencia la postergación de una discusión abierta acerca de cuáles deberían ser las decisiones acertadas en materia de software y tecnología en general. Se debe avanzar en la aplicación de un sistema nacional de registro, tanto de manifestaciones y conocimientos patrimoniales, como de personas y comunidades depositarias de las mismas, entendiendo por tal, un conjunto de procedimientos estandarizados y orgánicos que permitan la definición, descripción, catalogación y ubicación de las manifestaciones, conocimientos personas y comunidades atinentes al tema.
- f. Un desafío inminente es el desarrollo y consolidación de políticas de alianza que permitan compartir ambientes, recursos y soluciones tecnológicos de acceso liberado. Una política de alianzas no debe ser una opción sino condición para sustentar cualquier desarrollo en el ámbito de la gestión patrimonial.

Propuestas

No queremos terminar este estudio, sin antes destacar algunas ideas básicas que, a modo de recomendación, no tienen otro propósito que orientar las siguientes acciones en materia de registro de patrimonio inmaterial. Para ello presentamos algunas consideraciones centrales que podrían ayudar a rectificar en buena medida los vacíos y carencias enunciados en este texto.

- a. Implementar, en corto tiempo, la formalización de un conglomerado multisectorial que agrupe y relaciones a todos los organismos públicos e instituciones privadas del país, vinculados al levantamiento, registro y promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta organización debiera tener un rol estratégico en la coordinación de recursos, tareas y metas concernientes a los procedimientos propios de la confección de índices, catálogos, catastros e inventarios del patrimonio señalado.
- b. Desarrollar un proceso de informatización de los procedimientos de catalogación y registro patrimonial inmaterial, mediante herramientas de tecnología de uso y acceso libre para todas las instituciones involucradas en estos procedimientos y ligadas a la instancia coordinadora sugerida. Para ello se recomienda considerar los lineamientos conceptuales, metodológicos y taxonómicos de los *Estándares para el registro del patrimonio inmaterial, Versión 5*, o siguiente, preparado por el Área Patrimonio del Sistema Nacional de Información Territorial, dependiente del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR). El trabajo de esta institución puede seguir enriqueciéndose, pues ha sido su norma de trabajo, con las observaciones aportadas en el debate y la reflexión permanentes surgidas de las relaciones interinstitucionales.
- c. Desarrollar una plataforma documental digital que compile toda la información y producción editorial generada por el Estado, o bien, aquella financiada mediante fondos públicos a través de diversas fuentes.

- d. Organizar encuentros anuales entre especialistas y personas que laboren y desarrollen actividades en torno del Patrimonio Cultural Inmaterial, con la finalidad de aportar capacitación y actualización permanente del capital humano, así como de discutir y reflexionar sobre las estrategias, métodos, procedimientos e instrumentos que intervienen en los procesos de registro.
- e. Descentralizar la gestión patrimonial, desarrollando ambientes e implementando recursos para el fortalecimiento de redes solidarias de trabajo, capaces de incorporar las iniciativas personales de investigadores, estudiantes y comunidades territoriales organizadas. Esto supone desarrollar intensos procesos de capacitación a las entidades pertinentes en todas las regiones del país y, complementariamente, transferir facultades y responsabilidades en el proceso de registro.

Anexo

Instituciones que
registran el Patrimonio
Cultural Inmaterial

01 / Archivo Audiovisual

Datos de contacto

Encargado	› Claudio Mercado
Institución regente	› Museo Chileno de Arte Precolombino
Dirección postal	› Bandera 361, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 688 73 48
Correo electrónico	› cmercado@museoprecolombino.cl
Web	› www.precolombino.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Registro etnográfico, registros audiovisuales
--	---

02 / Archivo Bibliográfico y Documental de Chiloé

Datos de contacto

Encargado	› Renato Cárdenas
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› Serrano 320, 2° Piso, Castro
Región	› Los Lagos
Teléfono	› (56-65) 531 224
Correo electrónico	› archivo@municastro.cl
Web	› www.archivochiloe.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Registro audiovisual, registros etnográficos
--	--

03 / Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares

Datos de contacto

Encargado	› Micaela Navarrete Araya
Institución regente	› Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos
Dirección postal	› Alameda 651, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 360 52 28
Correo electrónico	› maticito@bndechile.cl
Web	› www.dibam.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Recopilación documental, relatos orales registro audiovisual de actividades
--	---

04 / Centro de Estudios del Patrimonio

Datos de contacto

Encargado	› María Teresa Devia
Institución regente	› Facultad de Artes, Universidad de Playa Ancha
Dirección postal	› González de Ontaneda 855, Playa Ancha
Región	› Valparaíso
Teléfono	› (56-32) 250 04 62
Correo electrónico	› amadrid@upla.cl
Web	› <i>no tiene</i>

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Relato orales, registros audiovisuales
--	--

05 / Centro de Iniciativas Culturales del Museo de la Evangelización

Datos de contacto

Encargado	› Bernardita Oyarzún / P. José Andrade
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› Pedro Montt 01, Achao
Región	› Los Lagos
Teléfono	› (56-65) 661 356
Correo electrónico	› disiss@gmail.com
Web	› www.parroquiadeachao.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Registros audiovisuales
--	---------------------------

06 / CREAM, Centro de Investigación de la Realidad del Norte

Datos de contacto

Encargado	› Bernardo Guerrero Jiménez
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› Casilla 823, Iquique
Región	› Tarapacá
Teléfono	› (56-57) 414 461
Correo electrónico	› bernardo.guerrero@unap.cl
Web	› www.crear.cl

Labor

Ámbitos temáticos	› Festividades Religiosas y Populares / Música Tradicional / Música Popular / Historia del deporte: boxeo
Caracterización mínima de procedimientos	› Registro documental iconográfico de fiestas religiosas / Estudio del vestuario ceremonial / Estudio de bailes religiosos / Registro de relatos y narrativa oral
Campo de experticia	› Investigación Académica - si / Registro en Terreno - si / Generación de Colecciones - no / Promoción y Difusión - si

07 / Centro de documentación e investigación musical, Facultad de Artes, Universidad de Chile

Datos de contacto

Encargado	› Rodrigo Torres
Institución regente	› Universidad de Chile
Dirección postal	› Compañía 1264, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 978 13 00 / 978 13 37
Correo electrónico	› unimusic@uchile.cl
Web	› http://musicologia.uchile.cl/

Labor

Caracterización mínima de ámbitos › Documentación

08 / Corporación Centroe Educación y Tecnología para el Desarrollo del Sur

Datos de contacto

Encargado	› Luis Peralta Espíndola
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› Parque Nacional Huerquehue N° 1641, Temuco
Región	› Araucanía
Teléfono	› (56-45) 248 796 / 265 67 56 / 265 67 34
Correo electrónico	› cetsur@cetsur.org
Web	› www.cetsur.org

Labor

Caracterización mínima de ámbitos › Difusión

09 / Fondo de Investigación y Documentación de la Música Tradicional Chilena “Margot Loyola Palacios”

Datos de contacto

Encargado	› Cecilia Astudillo Rojas
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› Brasil 2950, oficina 1-5, Valparaíso
Región	› Valparaíso
Teléfono	› (56-32) 227 31 05
Correo electrónico	› elba.astudillo@ucv.cl
Web	› http://margotloyola.ucv.cl

Labor

Ámbitos temáticos	› Festividades Religiosas y Populares / Música Tradicional / Música Popular / Historia del deporte: boxeo
Caracterización mínima de procedimientos	› Registro etnográfico / Registro etnomusicológico / Registro relatos orales / Registro audiovisual

10 / Fundación Artesanías de Chile

Datos de contacto

Encargado	› Beatriz Navarrete
Institución regente	› Gabinete de la Presidencia de la República
Dirección postal	› General Flores 150, Providencia
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 664 09 59
Correo electrónico	› bnavarrete@artesantiasdechile.cl
Web	› www.artesantiasdechile.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Artesanía Tradicional
--	-------------------------

11

/ Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, FUCOA

Datos de contacto

Encargado	› Paz Hernandez
Institución regente	› Ministerio de Agricultura
Dirección postal	› Teatinos 40, piso 5, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 687 3513
Correo electrónico	› fucoa@fucoa.gov.cl
Web	› www.fucoa.gov.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Recopilación periodística y relatos escritos
--	--

12

/ IDEPA Instituto de Estudios del Patrimonio Cultural y Natural

Datos de contacto

Encargado	› <i>sin información</i>
Institución regente	› Universidad Arturo Prat
Dirección postal	› San Pablo 1796, Santiago / Arturo Prat 2120, Iquique
Región	› Metropolitana y Tarapacá
Teléfono	› (56-2) 383 15 00 / (56-57) 394 444
Correo electrónico	› <i>sin información</i>
Web	› http://www.unap.cl/idepa

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Inventarios, gestión patrimonial
--	------------------------------------

13 / Museo Regional de Rancagua

Datos de contacto

Encargado	› Carmen del Río
Institución regente	› Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos DIBAM
Dirección postal	› Estado 685, Rancagua
Región	› Libertador General Bernardo O'Higgins
Teléfono	› (56-72) 223 224
Correo electrónico	› cdelrio@museorancagua.cl
Web	› www.museorancagua.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Música Tradicional, Artesanía Tradicional
--	---

14 / Órganos de Chile

Datos de contacto

Encargado	› Carlos Valdebenito
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› <i>sin información</i>
Región	› Valparaíso
Teléfono	› (56-9) 9 892 01 26
Correo electrónico	› carvaldebenito@hotmail.com
Web	› www.organosdechile.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Recopilación de antecedentes, trabajo de taller
--	---

15 / Programa de Artesanía PUC

Datos de contacto

Encargado	› Celina Rodríguez Olea
Institución regente	› Pontificia Universidad Católica de Chile
Dirección postal	› Los Navegantes 1963, Providencia, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 354 56 36
Correo electrónico	› crodrego@uc.cl
Web	› www.programadeartesanias.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Entrevistas a cultores, caracterización de artesanías chilenas y latinoamericanas
--	---

16 / Programa de Estudios Histórico-Musicológicos, PUC

Datos de contacto

Encargado	› Claudio Rolle / Juan Pablo González
Institución regente	› Pontificia Universidad Católica de Chile
Dirección postal	› Senador Jaime Guzmán Errázuriz 3300, Providencia, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 354 52 61
Correo electrónico	› crolle@uc.cl / jgonzaro@uc.cl
Web	› www.pehm.cl ; www.hist.puc.cl/programa/presentacion.htm

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Investigación, archivo música histórica
--	---

17 / Sistema de Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial del Área de Patrimonio

Datos de contacto

Encargado	› Agustín Ruiz
Institución regente	› Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Dirección postal	› Plaza Sotomayor 233, Valparaíso
Región	› Valparaíso
Teléfono	› (56-32) 232 64 81
Correo electrónico	› areapatrimonio@consejodelacultura.cl
Web	› www.portalpatrimonio.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Desarrollo de sistema de registro
--	-------------------------------------

18 / Unidad de Gestión de Información Territorial CNCR-DIBAM

Datos de contacto

Encargado	› Bernardita Ladrón de Guevara
Institución regente	› <i>no tiene</i>
Dirección postal	› Tabaré 654, Recoleta, Santiago
Región	› Metropolitana
Teléfono	› (56-2) 738 20 10
Correo electrónico	› bladrondeguevara@dibam.cl
Web	› www.cncr.cl

Labor

Caracterización mínima de ámbitos	› Desarrollo de sistema de registro
--	-------------------------------------

COLOFÓN

La información contenida en
esta publicación se encuentra
actualizada a la fecha del 15 de
octubre de 2009.

* * *

Se terminó de imprimir la cantidad
de 500 ejemplares.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha avanzado sistemáticamente en el desarrollo de políticas vinculadas a la salvaguarda y valoración del patrimonio cultural inmaterial. Entre las acciones emprendidas destaca el Programa de Reconocimiento: Tesoros Humanos Vivos, y el desarrollo de un Sistema de Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial que, luego de ser modelado, validado y pertinentemente socializado, se encuentra en una etapa de poblamiento de información en los ámbitos de las fiestas religiosas y populares, la gastronomía, la música tradicional, además de registrar oficios y cultores de estas y otras expresiones. En esta misma línea, y con la investigación llevada a cabo por especialistas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, nuestro Consejo pone a disposición este texto denominado *Registrar la Identidad. El Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile*; publicación que nos informa acerca del “estado del arte” relativo al proceso institucional de levantamiento de inventarios y registros en este ámbito.



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Creando Chile